

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXI PERIODO LEGISLATIVO**

#### **7a. SESION ORDINARIA**

#### **REUNION N° 13**

**14 de agosto de 2002**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUIÑAZU, Antonio

GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MACCHI, Carlos Alberto  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
PRENNA, Pablo Augusto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VANDALDA, Rubén Darío  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 171 - RI)
- II- Comunicaciones oficiales
- III- Despachos de Comisión
- IV- Comunicaciones particulares
- V- Proyectos presentados
- VI- Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,15')

#### **I - Homenajes**

- 1 - Al fallecimiento de don Amado Sapag

#### **II- Otros Asuntos**

- 1- Solicitud de pronto Despacho para el tema de los radares en las rutas provinciales
- 2- Preocupación por reservas presupuestarias
- 3- Mociones de sobre tablas  
(Art. 136 - RI)

#### **I - Expte.E-014/02 - Proyecto 4637**

Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.

#### **II- Expte.E-018/02 - Proyecto 4666**

Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.

#### **III- Expte.D-177/02 - Proyecto 4709**

Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.

#### **IV- Expte.D-186/01 - Proyecto 4478 y agregado Expte.P-036/01 - Proyecto 4463**

Efectuada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

#### **V- Expte.O-220/01-Proyecto 4704**

Efectuada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

#### **VI- Expte.E-023/02 - Proyecto 4692**

Efectuada por el señor diputado Oscar Horacio González. Se aprueba.

### **4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, ítem II, apartado 3-VI)

**6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**7 - REAPERTURA DE LA SESION**

**8 - AUTARQUIA FINANCIERA DEL PODER LEGISLATIVO**

(Expte.E-014/02 - Proyecto 4637)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.

**9 - LEY DE MINISTERIOS**

(Expte.E-018/02 - Proyecto 4666)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.

**10 - REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES E IDENTIFICACION**

(Su creación)

(Expte.D-177/02 - Proyecto 4709)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad.

**11 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

**12 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**13 - REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES E IDENTIFICACION**

(Su creación)

(Expte.D-177/02 - Proyecto 4709)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**14 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**

(Art. 177 - RI)

**15 - ESPACIOS VERDES EN BUTA RANQUIL**

(Desafectación del dominio público provincial)

(Expte.O-220/01 - Proyecto 4704)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad.

**16 - SUSTITUCION DE DESPACHO DE COMISION**

Solicitada por el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor. Se aprueba.

**17 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.326 -DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES-**

(Expte.D-186/01 - Proyecto 4478 y agregado Expte.P-036/01 - Proyecto 4463)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**18 - PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

(Autorización al IADEP)

(Expte. E-023/02 - Proyecto 4692)

Consideración en general del proyecto de Ley 4692.

**19 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Efectuada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba. 649

**20 - TERCER CUARTO INTERMEDIO**

**21 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 19)

**22- CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**23 - PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

(Autorización al IADEP)

(Expte.E-023/02 - Proyecto 4692)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**24- SUSPENSION DE LOS CORTES DE SUMINISTRO DE GAS Y ELECTRICIDAD**

(Expte.D-018/02 - Proyecto 4597 y agregado Expte.D-127/02 - Proyecto 4680)

I - Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

**25- SOLICITUD DE INFORME AL PODER EJECUTIVO**

(Expte.D-127/02 - Proyecto 4679)

I - Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

**26- GESTIONES DEL GOBERNADOR EN CHILE**

(Expte.D-129/02 - Proyecto 4681)

I - Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce días de agosto de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,39', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista a los señores diputados que se encuentran presentes.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Luis Ernesto González, Antonio Guñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Pablo Augusto Prenna, Adriana Elsa Rita Rivas, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Manuel Vera García y Julio César Vázquez. Total, diecinueve señores diputados presentes.

*- Se incorporan los señores diputados Eduardo Correa, Carlos Alberto Moraña, Jorge Andino Roberto Taylor, Rita Josefina Santarelli, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Orlando Raúl Rostan, Oscar Horacio González, Rubén Darío Vandalda, Iris del Carmen Laurín, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, María Teresita Acosta, Mirta Elena Domene y Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la lectura del listado se determinó la presencia de diecinueve señores diputados, con los que estaba dado el quórum, pero se incorporan a continuación, quince señores diputados más, con lo cual la sesión se inicia con treinta y cuatro señores diputados, Reunión N° 13, séptima sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Eduardo Luis Fuentes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

*- Al escucharse murmullos desde la barra, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido silencio a la barra, a efectos de poder llevar la sesión con tranquilidad.

2

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **I**

#### **Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**

(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 5 y 6 - XXX Período Legislativo - Año 2001.

*- Aprobadas. Pasan al Archivo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Antes de dar inicio a la lectura de los Asuntos Entrados, quiero expresar que en las Comisiones Permanentes...

*- Se incorpora el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... se han producido Despachos de Comisión de distintos expedientes con posterioridad a la realización de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y como los mismos revisten sumo interés, solicito se habilite su inclusión como Despachos de Comisión a efectos de su posterior consideración. Estos Despachos son del proyecto de Ley de Autarquía del Poder Legislativo, del proyecto de Ministerios y del proyecto de Marcas y Señales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Carbajo.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobada la moción.  
Continuamos.

### **II**

#### **Comunicaciones oficiales**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Menta, María c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción de amparo por mora", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-135/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bermejo, Roberto Jesús c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-136/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Morad, Alba María c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-137/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Carnevale, Germán Pablo y otro c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-138/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor vicepresidente 1°, a cargo de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-139/02).

*- Concedida. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zilvestein, Abelardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Robles, Juana y otros c/Sandoval R.”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-140/02).

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- De la diputada nacional, doña Encarnación Lozano, haciendo llegar copia de una nota que le fuera enviada por el director de Relaciones Institucionales del Correo Argentino SA en la cual aclara ciertas interpretaciones erróneas relativas a dicha empresa; todo ello en el marco de la Declaración 604 de esta Honorable Cámara (Expte.D-092/02 - Cde. 1).
  
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
  
- Del Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Comunicación 46/01, expresando su rechazo a la media sanción dada por el Honorable Senado de la Nación a la norma que permite el ingreso de material radioactivo a nuestro país (Expte.O-141/02).
  
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arenas, Angelino c/a: ‘García, Marta Beatriz c/IPVU s/Acción de amparo’ s/Incidente de ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-142/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Oficio 1295/02, solicitando el pronto tratamiento a los pedidos de Acuerdo Legislativo para la cobertura de los cargos vacantes en diferentes Juzgados dependientes de ese Tribunal (Expte.O-143/02).
  
- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar copia del Oficio en autos caratulados: “Araoz, César Armando y otro c/Municipalidad de Cutral Có y otro s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-144/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*



*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras  
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Espinoza, Francisco Antonio c/Municipalidad de San Patricio del Chañar s/Ejecución parcial de sentencia”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-145/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 289/02, por la cual se insta al Gobierno de la Nación y al de la Provincia a implementar las acciones que permitan recuperar la sanidad de los montes frutales (Expte.O-146/02).

*- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

- Del INVAP SE, haciendo llegar para conocimiento de esta Honorable Cámara los hechos referidos al Acuerdo entre la República Argentina y Australia sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (Expte.O-147/02).

*- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pintegralco SRL c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-148/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la diputada Iris del Carmen Laurín -del Bloque del Partido Justicialista-, informando que la diputada María Teresa Edit Berbel no solicitó su autorización para reemplazarla en la reunión de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia el día 25 de junio, y por lo tanto no estaba autorizada para firmar ningún Despacho (Expte.D-142/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, voy a realizar una moción respecto a cuatro expedientes que han sido presentados por el Bloque del Partido Justicialista: los expedientes 142 y 143/02 para que pasen al Archivo y los expedientes D-144, D-146,

D-154 y D-155/02 que se reserven en Presidencia para regresarlos a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Duzdevich.

*- Resulta aprobada.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FERREYRA (MPN).- El expediente. O-142/02 es un Oficio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido diputado, vamos a repetir los números de los expedientes y vamos a reconsiderar, entonces la moción.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- D-142...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, D-142.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ah!, lo que pasa que tienen letras, tiene razón Ferreyra. D-142, D-143, D-144/02...

Sr. ASAAD (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, una interrupción, por favor. Los expedientes D-142 y D-143/02 pasarían al Archivo; los expedientes D-144, D-146, D-154 y D-155/02 volverían, a pedido del diputado que recién mencionó, a la Comisión de Labor Parlamentaria para su tratamiento sobre tablas a realizarse en la próxima Reunión, no del día de mañana sino del día 28. Esa es un poco la claridad de la cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Una consulta, es directamente al Archivo? no tomado conocimiento pasa al Archivo?

Sr. MESPLATERE (MPN).- La moción es directamente al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La moción es que pasen al Archivo.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Que se envíen al Archivo, no que pasen.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Que se envíen al Archivo. Esto para que quede claro.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobada la moción, hay dos expedientes que se envían al Archivo y tres expedientes que vuelven a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Cuatro expedientes.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Cuatro expedientes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuatro expedientes.

Continuamos.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Sevi SA c/Municipalidad de Plottier s/Cobro sumario de pesos", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-149/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pereira Norlanda Victoria c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-150/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flores, Rolando c/Estado de la Provincia Ministerio de Salud y Acción Social s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-151/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Correa, Eduardo y otros c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-152/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor gobernador de la Provincia, haciendo llegar fotocopia del Tratado para la Integración de la Patagonia, suscripto entre los Gobiernos de las Provincias del Neuquén y Río Negro con fecha 19/06/02 (Expte.E-021/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y del Parlamento Patagónico y Mercosur.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3609 por el cual se resuelve designar como vocales interinos de ese Tribunal, para cubrir las vacantes existentes, a los doctores Oscar Massei y Federico Gigena Basombrío (Expte.O-153/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- De la Municipalidad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Ordenanza 050/02 y su Decreto de promulgación 189/02, por medio de los cuales se declara la emergencia climática del pueblo de Aluminé y el Departamento Aluminé en su totalidad (Expte.O-154/02).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3612 P-IV, por el cual se resuelve integrar el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.O-155/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López Rivas, José Higidio y otros c/Provincia del Neuquén y otros s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-156/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Flores, Fabiana s/Apremios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-157/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Flores, Fabiana s/Apremios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-158/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López Rivas, José Higidio y otros c/Provincia del Neuquén y otros s/Acción de amparo”, en relación a

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-159/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, comunicando que el diputado Jorge Omar Alvedo Tobares integrará las Comisiones “A”, “J” y “G” (Expte.D-148/02).

Sr. MESPLATERE (MPN).- Este es uno de los que pasa a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Este es uno del diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Tomado conocimiento y pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tomado conocimiento, pasa al Archivo, entonces.

Sr. FALLETI (MPN).- Correcto.

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, comunicando que la diputada Beatriz Nilda Etman integrará las Comisiones “K”, “D”, “E” e “I” (Expte.D-149/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hernández, Andrea c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-160/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castillo, José Manuel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-161/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Parrilli, Cristina c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-162/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villar, Nery c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-163/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Soriani, Elsa c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-164/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flores, Miguel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-165/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Miguel, Florencio Fidel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-166/02).

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Carro Zárate, Luis Nelson Fabián c/ISSN s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-167/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, Rafael c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-168/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nahuelpán, Aidee Angélica c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-169/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cides, Baltazar c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-170/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Dell’anna, Irma Angela c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-171/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pailacura, Juana c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-172/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sack, Marisa Andrea c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-173/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Luna, Jorge Horacio c/CPE s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-174/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Valdebenito, Elba Haydee c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-175/02).



*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Salas, Anselmo Carlos c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-176/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tillería, Humberto c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-177/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Corujo, Delia Irene c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-178/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ventura, Lilia Emilia c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-179/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barrueto, Marcelo c/IPVU s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-180/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nuño, Gustavo Alejandro c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-181/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, comunicando que el diputado Pablo Augusto Prenna integrará la Comisión “I”, en reemplazo del diputado Oscar Alejandro Gutierrez (Expte.D-150/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo llegar copia de la Resolución 451/02, por la cual se manifiesta que las Legislaturas deben ser el fruto del libre debate parlamentario, con fuentes de consulta en la sociedad y las entidades estatales y privadas especializadas en la materia (Expte.O-182/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Banco de la Provincia del Neuquén c/Querejeta, Néstor s/Cobro de pesos”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-183/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Ordenanza 246/02 por la cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial se incluya a esa localidad dentro del índice de coparticipación o, en su defecto, aumentar el aporte

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

no reintegrable que actualmente recibe la Municipalidad; y copia de la Comunicación 107/02 por la cual se solicita a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos y a la AIC la reparación de la cinta asfáltica del puente dique Ingeniero Ballester (Expte.O-184/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Molina, Dina Blanca c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-185/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 119/02, por la cual se adhiere al pronunciamiento dispuesto por la Comisión “11 de Octubre Pro-Defensa de la Patagonia”, dirigido al presidente de la Nación, doctor Eduardo Duhalde (Expte.O-186/02).

*- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*

- De la señora intendente municipal de Plottier, haciendo llegar copias de las Declaraciones 016 y 017, por las cuales se manifiesta la necesidad de que se implemente donde no existe, y refuerce donde ya se brinda, el refrigerio a todos los establecimientos educativos de todos los niveles de esa localidad (Expte.O-187/02).

*- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pino, Leandro c/Municipalidad de Senillosa s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-188/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del diputado Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza-, informando el cambio del diputado Orlando Raúl Rostan por el diputado Oscar Horacio González en la Comisión “D” (Expte.D-157/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tomado conocimiento, pasa al Archivo, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Raúl Esteban Radonich).

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, señor presidente.

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la Ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Fernández, Carlos c/Municipalidad de Plottier s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-189/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Llanquín, Carmen Delfina c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-190/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Senillosa, haciendo llegar copia de la Ordenanza 999/02, por medio de la cual se reactualiza el funcionamiento en esa localidad de la Comisión de Seguimiento y Control de Ejecución de la Ley 2128 (Expte.O-192/02).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de diciembre de 2001 “Parcial” (Expte.O-193/02).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Resolución 246/02, por medio de la cual solicita a esta Honorable Legislatura Provincial la sanción de una ley que permita conformar un Fondo de Reparación Histórico para esa localidad (Expte.O-194/02 y agregado Cde. 1).

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor intendente municipal de Tricao Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 004/02, por medio de la cual solicita al señor gobernador de la Provincia el aumento de los importes de los planes provinciales de ayuda a desocupados (Expte.O-195/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, remitiendo copia de la Declaración 007/02, declarando de interés municipal la continuidad del programa “Pro huerta” (Expte.O-196/02).
  - *Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*
- Del Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 039/02, por medio de la cual se insta a esta Honorable Cámara a llevar adelante todos los pasos posibles, tendientes a garantizar a todos los neuquinos un Poder Judicial realmente independiente (Expte.O-197/02).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Concejo Deliberante de Senillosa, haciendo llegar copia de la Declaración 003/02, por la cual se repudia la postura adoptada por los diputados de esta Honorable Legislatura que han comprometido su voto favorable a la terna de jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, postulada por el señor gobernador, don Jorge Omar Sobisch (Expte.O-198/02).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Filkelstein, José c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Acción de amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-199/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Toderó, Etelvino c/Municipalidad de Senillosa s/Amparo por mora”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-200/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Quidel, Mario Alberto c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-201/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moretti, Leonardo Javier c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-202/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez, Constantino Mesplatere, Julio César José Falleti y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, solicitando al presidente de esta Honorable Legislatura prevea el cumplimiento de las sesiones ordinarias según lo establecido en el artículo 78 de la Constitución provincial (Expte.D-167/02).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 159/02, adhiriendo al proyecto de Declaración presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, referente a la obtención del DNI en forma gratuita en la Provincia del Neuquén durante el corriente año (Expte.O-203/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras  
Públicas.*

- De la señora intendente municipal de Plottier, haciendo llegar copia de la Ordenanza 2093, adhiriendo a la Ley 2369, de regionalización de la gestión del IADEP (Expte.O-204/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción,  
Industria y Comercio, y de Hacienda y  
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 017/02, adhiriendo a la Comunicación 004/02 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Senillosa, referida al traslado de metanol (Expte.O-205/02).

*- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente,  
Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- De la Secretaría de Coordinación y Producción de la Provincia, haciendo llegar copia del informe técnico producido por los profesionales de la Dirección General de Areas Naturales Protegidas, el CEAN y el Laboratorio de Ictiopatología de la Universidad Nacional del Comahue, en relación a la Declaración 590 de esta Honorable Legislatura -referente al transporte de alevinos de salmónidos por parte de empresas extranjeras- (Expte.O-206/02).

*- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente,  
Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- De la Secretaría de Gobierno, Coordinación y Control de Gestión de la localidad de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Ordenanza 982/02, la cual adhiere a la Ley 2247, modificada por la Ley 2369, que establece la regionalización del IADEP (Expte.O-207/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción,  
Industria y Comercio, y de Hacienda y  
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Catalán, Ricardo Alberto Sebastián c/CPE s/Acción de Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-208/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de  
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de  
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras  
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bodart, Edgardo y

otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Bastías c/Coria y otro s/D. y Perj. -139249-”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-209/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE Seccional Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47 de Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-210/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sandoval, Marta Daniela c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-211/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vera, Paulino Daniel c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-212/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lara, Héctor Daniel c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-213/02).



*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Palma Muñoz, Sandra del Carmen c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-214/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Kairuz, Juan y otros c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-215/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Egea, Federico y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-216/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Ente Compensador Frutícola de la Provincia, haciendo llegar informe de gestión del Fondo Compensador Granizo, correspondiente al segundo trimestre del año 2002 (Expte.O-17/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Llaguno, Roberto

José c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-218/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

### **III**

#### **Despachos de Comisión**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la Autarquía Financiera del Poder Legislativo (Expte.E-014/02 Proyecto 4637).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento en general del proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo para el tratamiento de la autarquía del Poder Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reserva entonces en Presidencia para su tratamiento sobre tablas?

Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2347, de Ministerios (Expte.E-018/02 - Proyecto 4666).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- En el mismo sentido, señor presidente, para que se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro General de Marcas y

Señales e Identificación para el ganado mayor, menor y aquel que provenga de la fauna silvestre, con el fin de asegurar la propiedad, distinción y tránsito de animales vivos y sus productos (Expte.D-177/02 - Proyecto 4709).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Es para solicitar su reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constituciones y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.326 sobre protección de los datos personales, conforme al artículo 44 de la citada norma legal (Expte.D-186/01 - Proyecto 4478 y agregado Expte.P-036/01 - Proyecto 4463).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Al no resolver la Comisión de Labor Parlamentaria sobre este tema, la Presidencia propone también el mismo criterio de reservarlo en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Transporte de la Nación autorice la prestación del servicio automotor de pasajeros por el corredor Mendoza -San Rafael, Malargüe, Barrancas, Chos Malal, Zapala, San Martín de los Andes y/o San Carlos de Bariloche a una nueva empresa (Expte.O-178/99 - Proyecto 4700 y agregado Expte.O-266/99).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con el mismo criterio está a consideración de la Honorable Cámara su reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, en virtud de los distintos proyectos de Ley y por el tiempo que disponemos, propondría como criterio general -a modo de propuesta, repito- que los proyectos de Declaración los pasemos para el siguiente Orden del Día, es decir para la sesión de tablas de mañana, que tenemos el tratamiento en particular, salvo que algún proyecto de Declaración necesite tratamiento indispensablemente en el día de hoy.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Compartimos pasarlos para el día de mañana por lo extenso que va a ser esto, pero el proyecto que viene que es un proyecto de Declaración, ya se vencieron las fechas así que yo diría que este sí lo estemos pasando directamente al Archivo.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las "2das. Jornadas por el Medio Ambiente", organizadas por los Guardianes Verdes, alumnos del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 4 de Chos Malal (Expte.D-168/02 - proyecto 4701).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de pasar el expediente O-178/99 y agregado expediente O-266/99 para que se trate en el Orden del Día de mañana, y el expediente D-168/02, Proyecto 4701 para que se pase al Archivo.

*- Asentimiento.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén los espacios verdes identificados con la numeración 3, 5, 8 y 9 de la localidad de Buta Ranquil (Expte.O-220/01 - Proyecto 4704).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprovecho la oportunidad para decir que nos acompañan en el Recinto el señor intendente de Picún Leufú -Aníbal Jerez- y el de Buta Ranquil, diputado mandato cumplido Daniel Rebolledo y también la diputada mandato cumplido Oliria "Chela" Maradey.

Está a consideración este expediente, precisamente relacionado a Buta Ranquil, que se reserve en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la cría en cautiverio del ñandú petiso o choique, en todo el territorio de la Provincia del Neuquén (Expte.P-004/00 - Proyecto 4126).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, con el criterio antes dicho pasa para el Orden del Día de mañana.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

#### **IV**

#### **Comunicaciones particulares**

- De las señoras Desideria Merino, Sara Gutiérrez y otras -beneficiarias del FOCAO Ley 2128 de la localidad de Andacollo-, solicitando se modifique la Ley 2128 teniendo en cuenta la situación económica general que las apremia, permitiéndoles mejorar la condición de vida (Expte.P-018/02).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor Ernesto Delvas -presidente de la Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Pasajeros-, solicitando que la actividad del transporte público de pasajeros en la Provincia del Neuquén sea eximida de la tributación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Expte.P-019/02).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la señora Luisa Busto -presidenta de la Comisión Vecinal del Barrio Villa Ceferino-, informando que se ha formado una subcomisión vecinal con el objetivo de representar los intereses de los vecinos del sector Eben Ezer del Barrio Villa Ceferino (Expte.P-020/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del señor Hugo Mariano Arriagada, haciendo llegar copia de la nota enviada al fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, en la que hace diversas consideraciones respecto de su situación personal (Expte.P-021/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la señora Angélica Morales, informando que los alumnos del CPEM N° 42 de Valentina Sur han conformado una cooperativa escolar, con el objeto de brindar un refrigerio en ese establecimiento (Expte.P-022/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del doctor Héctor Piaciola y la doctora Adriana Centeno, informando la renovación parcial de las autoridades del Colegio Médico de Neuquén (Expte.P-023/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la señora Amanda E. Ramat, doctora Noemí Alemany y otros, profesionales de la Salud, haciendo llegar propuesta de reglamentación de la Ley 2392, que establece la obligatoriedad del uso de los nombres genéricos de medicamentos (Expte.P-024/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se toma conocimiento y pasa al Archivo, y por Secretaría se van a remitir los antecedentes al Poder Ejecutivo.

Continuamos.

- De los señores Raúl Godoy, Julio Araneda y otros, obreros de la Cerámica Zanón, haciendo llegar propuesta de administración obrera transitoria (Expte.P-025/02).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reconsideración del envío al Archivo del expediente P-022/02; se trata de los alumnos del CPEM N° 42 de Valentina Sur, donde informan sobre la integración y composición de una cooperativa escolar. Solicitaría la reconsideración del expediente, si bien es una nota informativa pero conociendo el tema y la intención de quienes han presentado esta nota, entiendo que sería de interés que sea tratado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, teniendo en cuenta la característica, la importancia, la trascendencia que tiene este proyecto, que es el expediente P-025/02 que está siendo girado a la Comisión "C", presentado por los obreros de la Cerámica Zanón, haciendo llegar -dice esta síntesis- una propuesta de administración transitoria, quiero solicitar -no con un plazo concreto- a la Comisión un pronto tratamiento de este proyecto, teniendo en cuenta la trascendencia del conflicto que está instalado no sólo en nuestra ciudad sino que afecta a la Provincia, podríamos decir; por lo menos que la Comisión se pueda abocar en un plazo perentorio al tratamiento de este proyecto. Esto es lo que quería solicitar, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quería hacer mención que se encuentra también presente en el Recinto la diputada mandato cumplido Gloria Sifuentes.

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos primero la moción de reconsideración del diputado Correa del expediente P-022/02 para que en lugar de ir al Archivo vaya a la Comisión "D".

Está a consideración de los señores diputados la reconsideración.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el envío a la Comisión "D" del expediente P-022/02.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del diputado Radonich que el expediente P-025/02 pase a la Comisión "C" con la indicación de pronto tratamiento.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

**V**

**Proyectos presentados**

- 4682, de Declaración, iniciado por los diputados Aldo Antonio Duzdevich, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio e Iris del Carmen Laurín -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial de cumplimiento a lo establecido en las Leyes 1627 y 1628, de asistencia a bibliotecas populares (Expte.D-132/02).

*- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4683, de Ley, iniciado por el señor intendente municipal de Senillosa, por el cual se modifica y amplía el ejido municipal de esa localidad (Expte.O-134/02).

*- Se gira a la Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4684, de Declaración, iniciado por los diputados Luis Ernesto González, Constantino Mesplatere, Eduardo Adrián Carbajo y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; y Orlando Raúl Rostan -del Bloque de la Alianza-, por el cual se establece de interés legislativo la creación de un Centro Internacional Permanente de Vuelo a Vela, en la ciudad de Chos Malal (Expte.D-135/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para hacer una reconsideración con respecto a este proyecto de Declaración, para que se reserve en Presidencia para su pronta consideración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reserva en Presidencia para el tratamiento en la sesión de mañana.

Está primero a consideración de los señores diputados la reconsideración de la decisión que se tomara sobre ese expediente.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados que se trate en el Orden del Día de mañana.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

- 4685, de Resolución, iniciado por los señores diputados Violeta Catalina Sigel, Antonio Guiñazú, Adriana Elsa Rita Rivas y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el “Proyecto Ecoleños, energía alternativa para calefacción”, realizado por la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes (Expte.D-137/02).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- 4686, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se aprueba el censo poblacional de Villa Pehuenia y, conforme su resultado, se declara municipio de tercera categoría a la población de esa localidad (Expte.D-139/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4687, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se crea un Juzgado de Paz en la localidad de Villa Pehuenia (Expte.D-140/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4688, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se deroga la opción de los acreedores prevista en el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley 1947, de Consolidación (Expte.E-022/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4689, de Ley, iniciado por los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio e Iris del Carmen Laurín -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se exime -por el término de dos años- del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las empresas concesionarias de servicio de transporte público de pasajeros (Expte.D-147/02).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4690, de Ley, iniciado por los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Eduardo Luis Fuentes -del Bloque de la Alianza-; Luis Ernesto González -del Bloque del MPN-



y Carlos Alberto Moraña -del Bloque ARI- por el cual se propicia declarar como municipio de segunda categoría a la localidad de Buta Ranquil (Expte.D-151/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4691, de Declaración, iniciado por los señores diputados Luis Ernesto González, Eduardo Adrián Carbajo y otros -del Bloque del Movimiento Popular Nequino- y Orlando Raúl Rostan -del Bloque de la Alianza-, por el cual se establece de interés legislativo el programa “Riquezas Naturales”, emitido por la Red Provincial de Radios (Expte.D-152/02).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.  
Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Por el proyecto que viene, señor presidente.

- 4692, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al IADEP a ampliar el monto global asignado por Ley 2365 al “Programa de Asistencia para Transporte Terrestre” (Expte.E-023/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.  
Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Para que se reserve en Presidencia, señor presidente.  
Sra. RIVAS (MPN).- No.

Sr. FALLETI (MPN).- Por qué razón?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reserva en Presidencia y luego podemos entrar en la consideración. Se reserva en Presidencia, a los efectos de su consideración, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Falletti).

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Sí, sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Oscar González.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4693, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén” (Expte.E-024/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4694, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina -PRONEU”- (Expte.E-025/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4695, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Subsidiada para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén -PRODECOR”- (Expte.E-026/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4696, de Ley, iniciado por los señores concejales David Lugones, Juan José Dutto y otros; y los señores diputados Rubén Darío Vandalda, Eduardo Correa y otros, por el cual se crea el “Fondo de Combustible para el servicio público de transporte regular urbano e interurbano de pasajeros”, que se presta dentro de la jurisdicción de la Provincia del Neuquén (Expte.O-191/02 y agregado Cde. 1).

*- Se gira a las Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4697, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra, con destino al tendido del ramal ferroviario provincial estación Zapala-Zona Franca Zapala (Expte.E-027/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4698, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la modificación de varios artículos de la Ley 715, de personal policial (Expte.E-028/02).

*- Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4699, de Ley, iniciado por los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti, Orlando Raúl Rostan y Eduardo Luis Fuentes -del Bloque de la Alianza- y Carlos Alberto

Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se crea un Juzgado de Paz en la localidad de Huingangco (Expte.D-159/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4702, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2002 (Expte.E-029/02).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4703, de Declaración, iniciado por los señores diputados Orlando Raúl Rostan, Osvaldo Roberto Forsetti -del Bloque de la Alianza- y Luis Ernesto González -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo las "III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación", a realizarse en la localidad de Andacollo a partir del día 25 de septiembre (Expte.D-169/02).

*- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4705, de Ley, iniciado por los señores diputados Luis Ernesto González -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Osvaldo Roberto Forsetti, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli y Rubén Darío Vandalda -del Bloque de la Alianza-, por el cual se implementa un estudio de factibilidad técnica y de mercado del frigorífico de Chos Malal, con el fin de procesar y aprovechar la producción caprina y de los subproductos que de la misma se establecieron (Expte.D-170/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4706, de Ley, iniciado por los ciudadanos Oscar Parrilli, María Agustina López de Murillas y otros, por el cual se enmiendan varios artículos de la Constitución provincial (Expte.P-026/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4707, de Ley, iniciado por los señores diputados Julio César José Falleti, Adriana Elsa Rita Rivas y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se reconoce de dominio público originario de la Provincia del Neuquén al patrimonio y los recursos genéticos y/o bioquímicos existentes dentro del territorio provincial (Expte.D-173/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Quisiera saber, porque no tomé debida nota, el proyecto 4698 a qué Comisión se giró?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasa a las Comisiones “G” y “B”.

Sr. FERREYRA (MPN).- No tiene que ir a la Comisión “A” también?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración pero la Comisión “G” siempre ha atendido todo lo que tenga que ver con la temática policial; pero está a consideración de los señores diputados.

Sr. FERREYRA (MPN).- Como es un proyecto de modificación de una Ley ya existente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Ferreyra.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, el destino del expediente E-028/02 sería a la Comisiones “G”, “B” y “A”.

Sr. FERREYRA (MPN).- En todo caso podríamos hacer un plenario de Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Para su tratamiento en plenario.

Muy bien, queda entonces así aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Estoy considerando el proyecto 4707, expediente D-173/02, creo que no fue remitido a la Comisión “H” y trata específicamente el manejo del patrimonio y recurso genético que involucra los recursos naturales y por ende debería ser considerado en esa Comisión. Me gustaría que me informara adónde fue girado, porque por la velocidad de la lectura me parece que no fue girado a la “H”; sino solicito una reconsideración del mismo para que se incorpore a la Comisión “H” como una de las que trate este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Fue girado a las Comisiones “A” y “B”.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- En virtud de que son varias Comisiones y por la importancia del tema, solicitaría que se trate en un plenario de Comisiones...

Sr. FALLETI (MPN).- “A”, “B” y “H”.

Sra. RIVAS (MPN).- ... “A”, “B” y “H”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Fuentes.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la reconsideración.

Está a consideración la remisión del proyecto de Ley número 4707 a las Comisiones “A”, “B” y “H” en plenario.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

**VI**

**Solicitudes de licencias**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-130, 131, 133, 134, 136, 141, 145, 153, 156, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 171, 172 y 174/02.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,15')

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al fallecimiento de don Amado Sapag**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, hace una semana falleció un hombre que dedicó su vida a la política, a la política grande, a la política del hacer por aquellos que necesitaban, a la política del progreso, del desarrollo de los pueblos. ...

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Este gran hombre se ganó con su esfuerzo, con su trabajo el mote de “don”; el “don” dicho con respeto, con admiración. Quiénes de los que vivieron o viven en Zapala no conoció de la obra y del carisma de don Amado Sapag, un hombre querido por muchos pero fundamentalmente respetado por todos; hombre que se destacó por su decisión de querer hacer. Fue uno de los fundadores del Movimiento Popular Neuquino, partido político que ha ganado todas las elecciones desde entonces,...

- *Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... fue intendente de la ciudad de Zapala cinco veces, además de ser objeto de consulta permanente por quienes lo sucedieron en el cargo posteriormente, y hago referencia a generalidades porque detallar su obra sería muy extenso.

Sólo quiero destacar que, sin lugar a dudas, va a ser recordado por aquellos que se vieron beneficiados por su quehacer en la política. Pero, fundamentalmente, lo que quiero destacar, por sobre todas las cosas, es el ejemplo que nos dejó a todos aquellos que hacemos política, por la forma, la coherencia con la que se debe actuar para lograr lo que él hizo, conseguir que todas las fuerzas vivas, toda la sociedad zapalina, todos los partidos políticos le rindieran homenaje a la hora de su partida. Qué gran favor y qué enseñanza nos dejó en momentos en que los políticos son prácticamente despreciados por la sociedad, seguramente su figura se agigantará en el devenir de los tiempos pero serán mucho más grande si quienes hacemos política tratamos de imitarlo para no desvalorizar la democracia y, por el contrario, fortalecerla para que muchos quieran hacer política y tal vez, la política que hacía don Amado Sapag.

En este simple homenaje quiero decir: gracias don Amado por lo que nos dejó pero quiero decir: muchas gracias por lo que nos enseñó. Nada más, señor presidente.

- *Aplausos.*

- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, señores diputados, es para adherir al homenaje que se le está rindiendo en este momento al señor Amado Sapag, al vecino don Amado. Lo hago particularmente también en mi condición de vecina de Zapala, de vecina de la familia de don Amado, reconociendo en él a un hombre de la política, una familia dedicada en nuestra localidad al quehacer político, un hombre que durante su extensa trayectoria ha ido jalonando su hacer en Zapala a través de grandes cambios, donde en sus últimas gestiones con su experiencia de vida y con su indudable hacer pueblerino, mantenía excelentes relaciones con todos los sectores políticos en un marco de respeto, en un marco de relaciones vecinales que creo que es muy importante en este momento destacarlo como un ejemplo. Yo he sido vecino del señor Amado Sapag, hemos tenido el honor de compartir desde las tardes en las veredas y de manejarnos en una ciudad, hoy una ciudad, ayer un pueblo, con un hombre dedicado a la política que supo dejar una estela de respeto con todos aquellos que sin ser del mismo partido, sí teníamos un mismo ideal que era trabajar desde lo social y desde lo político. Don Amado es un ejemplo que es necesario destacarlo sobre el respeto a las diferencias y por sobre todas las cosas, el trabajar juntos en aquellas cuestiones sociales, culturales, educativas que hacían a Zapala. Guardo de él un gran recuerdo y quiero adherirme por eso en este homenaje y también manifestar la adhesión de nuestro Bloque. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Adhiriendo a las palabras de los señores diputados que me antecedieron y diciendo que éste es un homenaje de Zapala a don Amado, quiero resaltar, más allá de todo aquello que ya se ha dicho, el respeto y el cariño con que trató siempre a la gente aunque no pensáramos igual que él. Don Amado fue un ejemplo en ese sentido, conmigo fue siempre una persona con quien nos tratamos con mucho respeto, con quien compartí otra actividad además de la política que es la minería; supimos encarar proyectos juntos, la mayoría de ellos fracasados pero tuve siempre, más allá de cualquier diferencia, incluso la diferencia de edad, en don Amado a un amigo. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

## II

### Otros Asuntos

#### 1

#### **Solicitud de pronto Despacho para el tema de los radares en las rutas provinciales**

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, hay un tema preocupante por estos días y desde hace mucho tiempo, que es el uso de los radares en las rutas. Nosotros quisimos ponernos a trabajar en un proyecto pero recordamos que el Bloque de la Alianza presentó en abril del año pasado un proyecto de prohibición de estos radares que a más de uno de los que estamos acá nos han afectado y también a muchos de la población de neuquinos y gente que pasa por estas rutas. Yo quisiera solicitar un pronto Despacho del tratamiento de este proyecto en las Comisiones, porque realmente es un tema que nos está preocupando y queremos que las fotos de nuestros autos nos queden como un mal recuerdo y nada más. Gracias, señor presidente.

#### 2

#### **Preocupación por reservas presupuestarias**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, de la lectura de los Asuntos Entrados contabilicé sesenta expedientes que son reservas presupuestarias, sesenta expedientes que son reservas presupuestarias, es decir, sesenta juicios perdidos del Estado que indudablemente van en detrimento de los recursos del Estado provincial que en definitiva son de nuestra sociedad. ...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... Nuestro Bloque ha presentado un proyecto de servicio jurídico del Estado; no planteamos con esto que ésta deba ser la solución definitiva pero sí puede ser un punto de partida para empezar una discusión, un debate desde esta Legislatura, desde la Comisión correspondiente para poder plantear concretamente mecanismos, estructuras, que puedan mejorar en definitiva la asistencia jurídica que tiene que tener el Estado neuquino; y para no tener que contabilizar en los Asuntos Entrados -como hoy- sesenta pedidos de reservas presupuestarias, habida cuenta los períodos de estrechez presupuestaria en que vivimos, los recursos hay que cuidarlos cada vez más. Entonces hago este pedido, esta reflexión para que en la Comisión correspondiente se pueda dar lugar al debate de este proyecto y de todos los que se puedan plantear junto al Poder Ejecutivo para poder compatibilizar una propuesta que pueda empezar a resolver esta cuestión. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Se encuentran reservados en Presidencia seis expedientes para su consideración y eventual tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. FALLETI (MPN).- Sí, señor presidente, se terminó la Hora de Otros Asuntos?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, estamos en el horario de Otros Asuntos.

### 3

#### **Mociones de sobre tablas** (Art. 136 - RI)

#### I

##### **Expte.E-014/02 - Proyecto 4637**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentran reservados, en Presidencia estos seis expedientes a los que hicieramos mención oportunamente. En primer lugar, tenemos los Despachos de Comisión que nos van a permitir elaborar el Orden del Día para lo cual luego vamos a pedir un cuarto intermedio. Es el E-014/02, proyecto 4637, elevado por el Poder Ejecutivo, del proyecto de Ley por el cual se establece la Autarquía del Poder Legislativo.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

#### II

##### **Expte. E-018/02 - Proyecto 4666**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos el expediente E-018/02, proyecto 4666, proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo que reforma la Ley provincial de Ministerios, que tiene Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

#### III

##### **Expte.D-177/02 - Proyecto 4709**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra también reservado en Presidencia con Despacho de Comisión el expediente D-177/02, proyecto 4709, por el cual se crea el



Registro General de Marcas y Señales e Identificación del ganado mayor, menor y aquel que provenga de la fauna silvestre, proyecto de Ley de los señores diputados de la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, con la aclaración de que falta el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, para lo cual en este proyecto además de ser aprobado el tratamiento sobre tablas tenemos que constituir la Honorable Cámara en Comisión para producir el Despacho de la Comisión "B".

*- Resulta aprobado.*

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

#### IV

##### **Expte.D-186/01 - Proyecto 4478 y agregado Expte.P-036/01 - Proyecto 4463**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia también el expediente

D-186/01, proyecto 4478 de Ley, con Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.316, sobre protección de los datos personales.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

#### V

##### **Expte.O-220/01 - Proyecto 4704**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente O-220/01, proyecto 4704, con Despacho de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén los espacios verdes de la localidad de Buta Ranquil.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## VI

### **Expte.E-023/02 - Proyecto 4692**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia -a pedido del señor diputado Oscar Horacio González- para su consideración, el expediente E-023/02 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) a ampliar el monto global asignado por la Ley 2365.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar su tratamiento sobre tablas; se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo que -como usted bien dijo- es una ampliación de una Ley votada por esta Legislatura, teniendo en cuenta, además, que estos créditos son para la compra de bienes que cambian de precio permanentemente; por lo tanto, cuanto antes lo sancionemos menos vamos a perjudicar a los posibles adjudicatarios. Por eso solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. En este sentido, nosotros, algunos legisladores y el Poder Ejecutivo, estamos llevando a cabo reuniones con algunas cámaras empresarias del transporte, reuniones que todavía no se han terminado y, por otro lado, esta inestabilidad económica y financiera que hay en el país no hace todavía que podamos tener un número final respecto a la financiación, intereses y otras cuestiones que son económicas. Lo urgente -que fue lo de Zapala, lo de Plottier- ya ha sido atendido; así que, por lo tanto, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, en función de estas reuniones que están faltando realizar, va a solicitar mientras tanto su pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Simplemente, es para aclarar, señor presidente, que no se trata de ninguna cámara, es un grupo de camioneros en forma particular que han conversado con el ministro Brillo y posteriormente con el señor gobernador sobre este tema y han llegado a un acuerdo; ya están las carpetas presentadas y aprobadas con un monto fijo. Como esto cambia permanentemente de precios, las carpetas se van a desactualizar en forma inmediata. Por eso es que solicito el tratamiento sobre tablas, habida cuenta que es un proyecto del Poder Ejecutivo; en realidad, siendo un proyecto del Poder Ejecutivo y estando la oposición de acuerdo, no merecería otras consideraciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Voy a ser reiterativo; nosotros, en este sentido, de la misma manera que el Poder Ejecutivo está trabajando y ha mantenido reuniones a nivel grupal y reuniones personales y porqué no también algunos que están agrupados en cámaras, es que hasta que no terminemos las reuniones nosotros estamos solicitando su pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, es para adherir con relación al pedido del tratamiento sobre tablas, en función de la urgencia que tiene esta cooperativa de transportistas para la compra de estos bienes cuyo retraso implicaría la pérdida de importantes fuentes de trabajo ya comprometidas. Quiero acompañar este pedido de

tratamiento sobre tablas, conociendo la urgencia para la utilización de estos fondos, de manera que un importante grupo de transportistas pueda comenzar a trabajar, tienen compromisos importantes, es una importante fuente de recursos para la ciudad de Zapala, un buen número de transportistas tiene previsto contratos para traslados y dependen de esta Ley. Por eso yo insistiría que reconsideráramos la posibilidad de tratarlo sobre tablas y cumplir además con el compromiso que en su momento ha asumido el Poder Ejecutivo provincial. Nada más.

**4**

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 19,35'.*

*- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Orlando Raúl Rostan.*

**5**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, ítem II, apartado 3-VI)

*- Es la hora 19,51'.*

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Les pido a los señores diputados que ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Luego de haber conversado en este cuarto intermedio con los diputados de todos los Bloques, voy a hacer el retiro de la moción; por lo tanto, nuestro Bloque da la conformidad para tratarlo sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Los diputados que pidieron el uso de la palabra? Diputado Villar?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Hay uno primero.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, porque el diputado Asaad no se encuentra.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprovecho la oportunidad para mencionar también la presencia del diputado mandato cumplido, Alejandro Córdoba, que se encuentra también con nosotros.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es muy breve, yo había solicitado el uso de la palabra antes del cuarto intermedio, cuando mi compañero de bancada había solicitado el tratamiento sobre tablas de este proyecto. También es para incorporar en el orden de preocupaciones de la Cámara otras situaciones que está viviendo otro grupo de transportistas pero creo que ya en las conversaciones que se han realizado recién, se ha tenido en cuenta el caso de Cutral C6 en donde el señor gobernador ha asumido alg6n tipo de compromiso cuando hizo su visita y en el caso de los transportistas de Plottier, donde hay una cooperativa que incluso ha hecho una presentaci6n en esta Honorable C6mara el d6a 30 de julio pasado. Teniendo en cuenta la adhesi6n que se ha tomado con respecto al proyecto que hoy vamos a tratar, de hecho interpreto que tambi6n se le va a dar celeridad al tratamiento de los otros compromisos que hay con los transportistas de otras zonas de la Provincia. Nada m6s, se6or presidente.

*- Reingresa el se6or diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, se6or diputado.

Est6 a consideraci6n de los se6ores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto referido, de acuerdo a la moci6n expresada por el diputado Oscar Horacio Gonz6lez.

*- Resulta aprobado.*

**6**

## **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio en las bancas para distribuir los Ordenes del D6a que se han confeccionado.

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 19,55'.*

**7**

## **REAPERTURA DE LA SESION**

*- Es la hora 20,00'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la distribuci6n del Orden del D6a estamos en condiciones de pasar al mismo, previamente dar por finalizado -si no hay una disposici6n en contrario de los se6ores diputados- el horario de Otros Asuntos.

Por Secretar6a se dar6 lectura al primer punto del Orden del D6a.

*- Reingresa el se6or diputado Orlando Ra6l Rostan.*

**8**

## **AUTARQUIA FINANCIERA DEL PODER LEGISLATIVO**

(Expte.E-014/02 - Proyecto 4637)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la Autarquía Financiera del Poder Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Era para pedir que no leyera todos los artículos porque se van a leer mañana en particular.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si hay acuerdo, está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- No, está bien; casualmente lo que hemos hecho siempre ha sido leerlos para el tratamiento en general porque hace al espíritu del objeto de la norma y demás y en todo caso sí la hemos obviado cuando se hizo el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a continuar, señor diputado, con la lectura del Despacho de Comisión.

Sr. CARBAJO (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Continuamos con la lectura del Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, el día 1º de Mayo del presente año, en ocasión de la apertura del XXXI período de sesiones ordinarias de esta Honorable Cámara, el señor gobernador de la Provincia presentó el proyecto de Ley que estamos tratando, que lleva el número 4637, mediante el cual propone la Autarquía del Poder Legislativo. Con esta iniciativa, el señor gobernador Jorge Omar Sobisch expresa una vez más su voluntad de consolidar...

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... el sistema republicano y representativo y, en este caso, lo hace con la vocación de consolidar y perfeccionar la independencia financiera del Poder Legislativo, afianzando así las facultades conferidas en el artículo 96 de la Constitución provincial, que autoriza al Poder Legislativo a sancionar su propio Presupuesto.

El Poder Legislativo es uno de los Poderes públicos del Estado, cuyo status actual es el de un Poder independiente que cuenta con autonomía económica y, a partir de la sanción de este proyecto, además contaría con la autarquía financiera. Es importante destacar que la autonomía conferida al Poder Legislativo por la Constitución provincial al darle la facultad de dictar su propio Presupuesto por Ley sin que ésta pueda ser vetada por el Poder Ejecutivo...

*- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... no es suficiente para autoadministrarse, ya que no existe una metodología para la recepción automática de los recursos que se fijan en ese Presupuesto. Es así que entonces, mes a mes, se debe recurrir al Poder administrador en la búsqueda de las transferencias correspondientes, mecanismo que a partir de la sanción de la presente se perfecciona, puesto que diariamente y en forma sistemática se depositará en una cuenta corriente -que deberá habilitarse al efecto- el siete coma cinco por ciento del producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales que le corresponden a la Provincia, libre de cualquier retención. En el proyecto se prevé también que el porcentaje establecido será revisado anualmente por la Cámara en oportunidad de considerar el Presupuesto General de la Provincia. Es importante dejar en claro que el normal funcionamiento del Poder Legislativo no podría quedar sujeto a la mayor o menor recaudación de un recurso específico como son los impuestos nacionales. Es por ello que además del porcentaje de la recaudación de estos impuestos se establece una cláusula de garantía como recurso subsidiario que proviene de Rentas Generales y que en el caso de no ser suficiente en algún momento el siete coma cinco por ciento, debe ser transferida la diferencia necesaria dentro de los cinco primeros días hábiles administrativos de cada mes. Se incorpora además la posibilidad de ahorro, ya que esto se constituye con aquellas economías vinculadas con la gestión que impliquen menores gastos a lo presupuestado. Asimismo, la recaudación por encima de lo presupuestado también generará recursos extrapresupuestarios que podrán ser incorporados al ejercicio en curso o bien como recursos del Presupuesto del año siguiente. A partir de la sanción de este proyecto también son recursos propios del Poder Legislativo afectados al Presupuesto de Gastos el producto de la venta, locación de bienes muebles o inmuebles, publicaciones, donaciones, multas por mora, ventas de pliegos y toda renta que se obtenga de operaciones financieras que puedan efectuarse con los fondos asignados por esta Ley.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que contamos con Despacho favorable de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, solicito a los señores diputados la aprobación en general del presente proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, la Alianza quiere apoyar en general este proyecto sobre la Autarquía del Poder Legislativo pero queremos manifestar nuestra opinión y en el tratamiento en particular del día de mañana hacer algún tipo de observaciones.

En primer lugar, queremos dejar sentado que cuando se aprobó el Despacho de Comisión, esta Cámara no tenía los números del Presupuesto 2002, el proyecto que envió el Poder Ejecutivo y tampoco la...

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... ejecución del año 2001; por lo tanto, el porcentaje que figura en el artículo 1° del siete coma cinco por ciento puede variar, puede ser muy distinto al que en realidad se quiso fijar y también por la incertidumbre que existe en la recaudación de los impuestos

nacionales, vista la situación económico-financiera del país. En ese contexto, quizá no sería suficiente esa cláusula de garantía del artículo 6º, por lo tanto, es previsible que debamos hacer algún tipo de corrección dentro de la lógica austeridad que tiene que tener el Poder Legislativo.

En otro punto, nosotros vamos a hacer alguna observación para una mejor redacción referente a que en el artículo 1º diga que es la Cámara la que resuelve en definitiva sobre este Presupuesto a propuesta de la Presidencia y también en el artículo 8º vamos a clarificar las facultades que tiene el presidente de la Legislatura para poder hacer reestructuras o modificaciones dentro de “categoría programática”; es decir, una mejor redacción en ese aspecto. Con esas dos observaciones, nuestro Bloque va a apoyar este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de lo que han expresado los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, voy a apoyar este proyecto en su tratamiento en general pero quisiera dejar planteado en el Recinto una parte del debate que se dio en la Comisión respecto a lo que entendemos que es una cuestión de índole conceptual. Cuando estamos hablando de Autarquía del Poder Legislativo, nos parece que es un debate interesante, un debate importante porque hace a la cuestión esencial de la relación de los Poderes del Estado. Entiendo que cuando se habla de autarquía, se habla de un concepto que tiene una acepción casi estrictamente ligada a la ciencia de la administración y dice la doctrina y el sentido jurídico que le ha dado nuestro país, que la autarquía es la que se entiende como la capacidad de autoadministrarse o autogobernarse. Entonces, nosotros decíamos en la Comisión “B”, donde se discutió este tema, que cuando hablamos de autarquía...

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... como capacidad de autoadministrarse y autogobernarse, el Poder Legislativo, esta Cámara, lo tiene por sí; el Poder Legislativo como órgano del Estado, independiente, lo tiene por sí, es una atribución que tiene como resultado de su independencia de los demás Poderes y entonces aparece en el debate este otro concepto que tiene que ver con la ciencia política, que tiene que ver con la cuestión de la independencia de los Poderes del Estado. Entonces, la autarquía como concepto de administración, es aquella que se le otorga desde un Poder superior hacia un organismo de rango inferior; la autarquía es la que se le da a un organismo descentralizado, como nos tocó en oportunidad de discutir en este Recinto hace muy poco tiempo, respecto a la creación o a la reformulación del EPEN como órgano descentralizado y autárquico. Recuerdo que en la Comisión discutíamos acerca de términos como autarquía y autarcía, que luego este último no fue incorporado al texto de la Ley. Quería decir esto porque el Poder Legislativo tiene de por sí la autarquía implícita por su independencia administrativa y política.

Entonces, entiendo que sería a los efectos de nombrar o mencionar esta Ley que tiene que ver con una descentralización administrativa y financiera más que con la autarquía del Poder Legislativo. A lo largo del texto del proyecto no figura en ningún artículo ninguna referencia al respecto de autarquía en el sentido que estamos hablando; o sea que no es una observación al articulado ni tampoco al espíritu de la Ley, lo cual compartimos y por eso es que vamos a apoyarla; pero sí quería dejar sentado en cuanto a las acepciones que tenemos, a las consideraciones que tenemos al respecto de la

categoría del término de autarquía: autonomía como independencia del Poder Legislativo. Era eso nomás, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Antes de entrar en este debate de la palabra autarquía, quisiera en primer lugar contestar a las consideraciones que hiciera el diputado Forsetti con respecto al porcentaje que se establece en el artículo 1º y que si bien es cierto que al recibir en esta Honorable Cámara el proyecto de Presupuesto del año 2002, allí podemos ver que lo proyectado para la recaudación que va a provenir de los recursos nacionales es de ciento cincuenta y cuatro millones y que el siete coma cinco por ciento de ese importe no sería suficiente. Quiero explicar que cuando se elaboró este proyecto no se tuvo en cuenta la recaudación de este año 2002; todos sabemos que a nivel nacional, este año y el que pasó...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... han sido atípicos, sobre todo en la cuestión política y la gente ha perdido la confianza, ha dejado de pagar sus impuestos y por ende ha caído muchísimo la recaudación. Entonces, nosotros mal podríamos establecer un porcentaje por esta circunstancia. Por eso, quiero primero enunciar o informar al diputado que acabo de nombrar que, por ejemplo, en el año '97 en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos se recaudaron ciento noventa y tres millones; en el año '98, doscientos nueve millones; en el año '99, doscientos millones, y en el año 2000 doscientos un millones. Estos cuatro años promedian doscientos millones y con ese monto sí el siete coma cinco por ciento sería suficiente; pero si bien tenemos en el artículo 2º la posibilidad cada año de modificar este porcentaje, hemos agregado al proyecto original un artículo 6º donde establecemos una cláusula gatillo o una cláusula de garantía que para el caso que no sea suficiente, así como lo expliqué en la exposición de motivos como miembro informante, el Poder administrador tiene la obligación dentro de los primeros cinco días hábiles administrativos de cada mes de depositar en una cuenta abierta al efecto la diferencia que haga falta para cubrir la duodécima parte del Presupuesto aprobado. Por eso consideramos que cuando el país se estabilice y cuando la gente recupere la confianza y tengamos un Gobierno mucho más estable, cosa que ansiamos todos los argentinos, este porcentaje sin duda va a ser suficiente. No obstante, ya la recaudación del mes siete nos indica un crecimiento por efecto de la devaluación y es probable que si en los meses sucesivos sigue este crecimiento, con el siete coma cinco aún en estas condiciones pueda alcanzarnos. Por eso sostenemos que estaría bien con el siete coma cinco por ciento pero de todas maneras mañana, en todo caso, lo tratamos en particular.

Entonces, ahora sí pasaría a lo que decía el diputado Correa que ha sido debatido también en la Comisión y lo primero es reivindicar la decisión política del señor gobernador de la Provincia de presentar un proyecto donde propone al Poder Legislativo la autarquía. Si bien comparto la definición que dio el diputado Correa, que figura en el diccionario "Kapeluz", sobre que la autarquía es la capacidad de autoadministrarse o autogobernarse, yo quiero traer a este Recinto otras definiciones de otra bibliografía que seguramente pueden ser más confiables. Otros diccionarios, "Plaza y Janes"...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Nos elevamos de nivel.

Sr. CARBAJO (MPN).- ... definen a la autarquía como "la calidad del ser que no necesita de otro para su propia subsistencia" al tiempo que otro diccionario, "Sopena" por ejemplo, la define como bienestar, satisfacción del poder del Estado" pero en



realidad la autonomía es un concepto más ligado al Derecho Político en tanto que la autarquía es un concepto ligado más al Derecho Administrativo. Entonces, ahí nos vamos a manuales de Derecho Administrativo y, por ejemplo, en el manual de Gordillo Agustín “Tratado de Derecho Administrativo” tomo I, capítulo XI, Edición Machi, página seis dice que la autarquía...

Sr. CORREA (PSP).- Año '94.

Sr. CARBAJO (MPN).- ... exactamente, significa que un ente tiene capacidad para administrarse a sí mismo y la autonomía, además de tener esta característica, es el órgano que tiene competencia para dictarse sus propias normas dentro del marco normativo general dado por un ente superior. En el mismo sentido, sobre autonomía y autarquía se ha expresado Diez, “Manual de Derecho Administrativo”, tomo I, página ciento cuarenta y seis del año '83...

Sr. CORREA (PSP).- Plus Ultra.

Sr. CARBAJO (MPN).- ... Plus Ultra, veo que ha leído, me parece muy bien. Manifiesta que la autonomía y la autarquía tienen entre sí una relación de grado, pues mientras la autonomía implica que la entidad puede dictarse sus propias normas y regirse por ellas, la autarquía recibe la ley de afuera pero es capaz de darse su propio estatuto...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... y quedará sujeto a lo que la norma que la creó disponga sobre su aprobación por el ente central. En realidad, este planteo de que la autarquía la otorga un ente superior, en este caso quien otorga la autarquía al Poder Legislativo es la propia Ley que va a sancionar esta Cámara; o sea, somos nosotros mismos los que mediante una Ley estaríamos aprobando la autarquía del Poder Legislativo. Así que sostenemos la autarquía y la reivindicamos como una decisión política de tener una total independencia del Poder Legislativo y decir que esta autarquía no transgrede ni disminuye la soberanía...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... y la independencia del Poder porque la Legislatura como Poder del Estado mantiene su soberanía en la Honorable Cámara sobre la legislación que emana su autonomía, porque así lo manda el artículo 96 de la Constitución provincial, y la autarquía lo que viene a traernos es la posibilidad de un mecanismo adecuado para no tener que requerir mes a mes los recursos y contar con ellos en forma automática. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, para ir abonando lo que puede ser motivo de debate en el día de mañana en relación a lo planteado por los diputados de nuestro Bloque, con mención al artículo 1º, porque la instancia de las horas que intermedian puede ser motivo de acuerdos que jerarquicen el artículo 2º de la norma en cuestión, que está plasmado para adecuar anualmente el

porcentaje del artículo 1º. Así que sería poco satisfactorio que ingresemos con esta norma este año, desatendiendo flagrantemente el artículo 2º de la misma,...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... habida cuenta de que, hoy por hoy, la coparticipación prevista no es la promediada en los años precedentes y...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... con el siete coma cinco por ciento no estaríamos respondiendo a las necesidades básicas del funcionamiento de la Honorable Cámara. Entonces, es una cuestión de sentido legislativo atender lo que mañana va a ser motivo de debate, fundamentado en el artículo 1º y que el diputado que me precedió en el uso de la palabra de nuestro Bloque ya adelantó. Con relación al otro tema del debate, solamente no tengo elementos ilustrativos que hagan cita a diccionarios pero quiero adherir a las palabras del señor diputado del Partido Socialista Popular; creo que tenemos -yo diría- la suerte de que no está incorporada la palabra en el texto de la norma y que lo que se está abonando en el debate legislativo me parece que es suficiente para ir dejando sentadas las posiciones porque la bondad de la norma en realidad está en su artículo 4º, que es el que le permite a la Honorable Cámara disponer casi diariamente de los recursos y, por ende, generarse a sí misma la capacidad del manejo administrativo que estaría demandando. La facultad es nuestra, no hay ente superior que pueda otorgárnosla, así que la lógica que el diputado Correa ha planteado me parece a mi juicio inobservable. Quiero adherir a ese criterio y con eso -de mi parte, al menos- superar esta instancia que es un poco irritativa cuando se la plantea desde un concepto, desde una estructura aparentemente superior en una visión republicana donde indica evidentemente esa expresión de que...

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

... los Poderes son en sí mismos máximas autoridades; entonces, no hay capacidad de delegar algo que a nosotros nos corresponde. Por lo tanto, nosotros disponemos de nuestros recursos y no necesitamos este tipo de delegaciones, que aparentemente se han generado con la actitud del Poder Ejecutivo al aplicar esa palabra en los fundamentos. Pero como todo hace a la norma, y hace a la norma también este debate en este Recinto, me parece que con el debate que estamos dando superamos esta situación y me gustaría sí concentrar más la atención en el artículo 1º porque me parece importante jerarquizar el artículo 2º de la norma desde su origen; caso contrario, no sé para qué está si vamos a sacar la norma ya con un porcentaje que es inferior a los recursos que hoy en día la Provincia dispone. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es muy breve lo mío. Respecto de la última participación del diputado del oficialismo, creo que luego de varias vueltas y conceptos vertidos, y manuales y diccionarios traídos, me parece que terminamos en lo mismo que habíamos planteado al principio, cuando -si no me equivoco- el diputado termina planteando que esta norma no es más que un mecanismo que permite el ingreso

mensual de los recursos al Poder Legislativo. Digo, esto es lo que estábamos planteando, nada más que eso. Es por eso que lejos de plantear una posición confrontativa del tema, queríamos abonar en conceptos que entendíamos que son importantes que esta Honorable Cámara los debata o los tenga en cuenta en tanto y en cuanto estos conceptos de autonomía, autarquía, independencia del Poder Legislativo deben ser cada vez más reforzados y profundizados. Precisamente, una de las citas que hizo el diputado, que es el “Manual de Derecho Administrativo” de Diez, de Editorial Plus Ultra -que yo le acotaba- dice lo que decía el diputado, que la autarquía recibe la ley de afuera, en primer lugar; esto es lo que queremos decir cuando planteamos que la independencia del Poder Legislativo impide que reciba ninguna norma, ninguna ley, ninguna orden de afuera y luego dice que es capaz de darse su propio estatuto, que quedará sujeto a lo que la norma que la creó disponga su aprobación por el ente central. Entonces, se está hablando de una norma que viene de afuera, de un ente central de categoría superior; por eso es que entendemos que el tema de la autarquía es un término que es una categoría eminentemente del Derecho Administrativo y de la administración. Entonces, frente a cómo estamos denominando esta ley y cómo aparece también en la nota de elevación de parte del Poder Ejecutivo, entiendo que más que una norma de autarquía del Poder Legislativo, estamos hablando de la descentralización administrativa y financiera de la Legislatura de la Provincia del Neuquén del Poder central; ésta debería ser la denominación; no tienen nombre las leyes pero debería ser la denominación con la que de aquí en más, de aprobada, la identifiquemos. Esto es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Le cedo la palabra al diputado Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Villar le cede la palabra al diputado Tobares?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Con mucho gusto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, yo creo que independientemente de la acepción etimológica o del concepto que cada uno de los diputados preopinantes han dado en el análisis del espíritu de esta norma, creo que lo importante y el hecho histórico y trascendental para la vida institucional de la Provincia del Neuquén es, precisamente, que esta Legislatura,...

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... independientemente de quién ha elevado el proyecto, ha tomado en sus manos y ha abordado el tratamiento, precisamente, de una norma que -a mi juicio- independientemente de las acepciones y de las distintas citas de los diccionarios y de los tratadistas del Derecho Administrativo que han referenciado aquí, yo creo que es precisamente este Poder quien, al elaborar, al analizar, al sacar el Despacho y al tratar esta norma, está colocándose en el rango político-institucional que le corresponde en un sistema republicano de división de Poderes, que se está dando su propia norma y que crea su propia autarquía financiera. Esto es lo significativo, lo trascendente y lo histórico de esta sesión, en lo que respecta a la vida institucional de este Poder que de aquí en más ya no va a depender de la voluntad y la predisposición del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Economía de turno sino que va a ser con las fluctuaciones propias e independientemente de la atención que me merecen también las disposiciones con respecto al porcentaje y al sentido contextual de la norma cuando entran a jugar los

artículos 2º y 4º. Coincido plenamente que el meollo de la cuestión, lo significativo de esta norma radica precisamente en su artículo 4º, es ahí donde descansa, digamos, la piedra basal de esta disposición. Yo creo que nosotros -reitero- somos quienes, en el ejercicio pleno de la facultad constitucional y reglamentaria, le estamos dando una reglamentación muy puntual y de fondo, en lo que respecta al financiamiento, al artículo 96 de nuestra Constitución provincial y creo que ése es el hecho trascendental. Yo creo que el iniciador del proyecto no nos está confiriendo ningún poder ni nosotros estamos asumiendo un poder delegado; creo que precisamente estamos dándole normatividad a un poder que surge de la Constitución misma y que es la posibilidad de ir más allá de elaborar nuestro propio presupuesto sino de crear una norma que nos consolide desde el punto de vista político-institucional y que afiance, en definitiva, la división de Poderes que es un tema tan viejo y tan caro a los sentimientos de los argentinos, porque desde hace un tiempo a la fecha asistimos con mucha tristeza al avance significativo que ha tenido el Poder Ejecutivo sobre los otros Poderes del Estado y creo que en este caso concreto lo trascendente es esto, es la consolidación, la autarquía financiera, la independencia financiera, la posibilidad de autogobernarse desde el punto de vista económico, de mejorar inexorablemente con una proyección de acuerdo a las circunstancias de la coparticipación, que creo que analizar los porcentajes en este contexto del país que nos toca vivir es prácticamente, y casi con certeza que vamos a incurrir en algún grado de error significativo porque es muy difícil prever con seriedad en un contexto como el que vivimos en el país. Creo que lo saludable, independientemente de estas disquisiciones que para algunos pueden tener un profundo sentido ideológico y es rescatable pero en el fondo lo significativo y lo trascendente es que nosotros...

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... al sancionar esta norma estamos dotando a este Cuerpo...

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... de una herramienta que es trascendental para la división de Poderes y que es un freno muy significativo al avance que tiene el Poder Ejecutivo o que ha tenido el Poder Ejecutivo -independientemente de los Ejecutivos de turno- sobre este Poder y éste creo que es el hecho rescatable, éste es el hecho que hay que enaltecer porque creo que estamos cumpliendo con un deber que es, precisamente, el de afianzar el sistema republicano y la división de Poderes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, ha sido muy interesante el intercambio de opiniones que se ha venido desarrollando con respecto a este tema y creo que hay que darle el justo valor...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... a todas las acciones que se produzcan en favor de mejorar la calidad de las instituciones y esta herramienta que hoy estamos analizando y que seguramente vamos a sancionar en el día de mañana, justamente apunta a eso, a mejorar la calidad del

funcionamiento de esta Cámara. Pero, señor presidente, señores legisladores, con mucho respeto quiero dejar una advertencia en el sentido de no creernos ni hacer creer que con este proyecto de Ley que hoy estamos analizando vamos a darle una solución integral al verdadero problema, al problema de fondo que tiene esta Legislatura que nos tiene tan preocupados y que tiene tan preocupada a la ciudadanía de nuestra Provincia por los motivos que todos conocemos; es decir, ésta es una Ley que va a mejorar el funcionamiento de tipo administrativo, de tipo financiero, de cómo se obtienen los recursos y es bienvenida,...

*- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González, Osvaldo Raúl Ferreyra y Julio César Vázquez.*

... pero creo que nos equivocáramos si creyésemos que éste es un instrumento que se convierte en la panacea para la solución de los problemas de fondo; el problema de fondo no es ni administrativo ni es de carencia de una ley, el problema de fondo que tenemos aquí es un problema político y como es político su solución tiene que venir del aporte individual de cada uno de los integrantes de esta Cámara. Por eso, señor presidente, quería dejar planteado esto y en forma de desafío, es decir, que no creemos la imagen de que aquí le estamos dando una solución integral al problema que tiene nuestra Legislatura con respecto a su funcionamiento sino que la estamos dotando de una herramienta para mejorar su calidad de funcionamiento pero nos falta mucho, nos falta justamente avanzar en lo que es la capacidad de acordar, la capacidad de respetar los disensos y fundamentalmente la capacidad...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... para priorizar los intereses generales por sobre los intereses particulares o de sector, que muchas veces caemos en ese error y le damos una ubicación equivocada a estos dos factores. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Si usted me permite, voy a leer un pequeño párrafo, que es la parte final del discurso del señor gobernador de la Provincia cuando propuso a esta Honorable Cámara la Autarquía del Poder Legislativo y él decía el 1º de Mayo: "Sé de vuestros problemas para funcionar y digo que los problemas de funcionamiento de la democracia deben ser resueltos desde la profundización de ella, la profundización de la democracia y quiero hacer mi aporte para que esta Honorable Cámara sea un ejemplo en el concierto de las provincias argentinas y al igual que lo hice en el período 1991-1995 con la Justicia, propiciando ese trascendental paso que fue la autarquía, hoy vengo a proponer para la Legislatura un tratamiento similar, la Autarquía Legislativa que seguramente será un aporte más a la calidad de los señores legisladores...". De este párrafo, yo rescato en principio dos cosas: una, que la pretensión del Poder Ejecutivo, en cabeza del señor gobernador es poner en un mismo status jurídico a todos los Poderes del Estado y por eso es que cuando en el período '91-'95...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... lo hizo con la Justicia, ahora lo propone para el Poder Legislativo. Pero en realidad lo propone, no manda un decreto y no le asigna con ninguna norma legal la autarquía, solamente la propone e insisto es la propia Ley, somos nosotros aquí en esta Honorable Cámara los que le vamos a dar la Autarquía al Poder Legislativo. Así que esto de que un organismo superior no puede brindarle a la Legislatura la autarquía, en este caso no se da, va a ser solamente la Cámara con la aprobación de este proyecto quien se dé su propia autarquía. Acá pareciera que molesta quién tuvo la iniciativa, tal vez como de ninguno de estos Bloques que integramos la Cámara surgió esta iniciativa, molesta que venga del Poder Ejecutivo pero en realidad, insisto, no viene una norma otorgando la autarquía sino que solamente la propone.

Y con respecto a las palabras del diputado que me precedió en el uso de la misma, simplemente decir que me extraña mucho, que no se condicen las palabras con el accionar y que si bien es cierto el problema que existe aquí en la Cámara es político, que no lo estamos considerando con el tratamiento de este proyecto, si bien es un problema político, me extraña mucho que lo hayan llevado a la Justicia desde el Bloque de la Alianza y el otro Bloque de la oposición. Si realmente fuera un problema político lo deberíamos arreglar los políticos acá en la Honorable Cámara y no acudir a la Justicia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. De alguna manera me gustaría interpretar las palabras del diputado Villar como una autocrítica...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... hacia el funcionamiento que ha tenido esta Honorable Cámara, la cual entiendo que sí, que es responsabilidad de toda esta Cámara y si es en ese sentido, realmente celebro esta autocrítica porque nuevamente creo que tenemos que hacer votos de confianza...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... para superar los problemas que venimos teniendo en la Legislatura, que afectan tanto al conjunto de nuestra sociedad y que no en vano nos está castigando y nos lo merecemos, de manera que tenemos que asumir nuestras propias responsabilidades. Pero también, y en el sentido que explicitó el diputado de mi bancada, quiero rescatar las palabras del señor gobernador y la intencionalidad de nuestro partido de dar autonomía a los otros Poderes, autonomía que no sólo se cumple en este caso que ha sido el puntapié inicial para el Poder Legislativo, que también podría habérsenos ocurrido a nosotros sino que también en su momento...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... y en su anterior mandato garantizó la independencia del Poder Judicial. De manera que yo creo que ésta sí es una reivindicación de nuestro partido, que es garantizar la independencia de los tres Poderes y esto es lo que yo quería reivindicar y nuevamente indicar que asumamos nuestras responsabilidades y si lo que explicó el diputado es en el

sentido de la autocrítica, tomar el guante y tratar que de ahora en más esto pueda cambiar pero por nosotros. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Señor presidente, yo no pensaba participar más pero escuché a los últimos dos diputados del oficialismo expresar cosas que me parece que deben estar suficientemente claras a esta altura del partido y con algún tiempo que llevamos ejerciendo este mandato como diputados. No es el gobernador el que otorga ni la autonomía ni la independencia del Poder Legislativo ni del Poder Judicial; esto es lo que debe estar perfectamente claro. En todo caso hay una ley, una norma administrativa que tendrá aplicación sobre la administración y las finanzas de esta Honorable Legislatura. La independencia del Poder Legislativo y la independencia del Poder Judicial...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... están dadas por un concepto, un principio republicano del funcionamiento del Estado cuando nosotros nos hemos constituido como Estado, como Nación y como Provincia; no es el gobernador del cual recibimos la gracia de la autonomía ni de la autarquía ni de nada que no esté planteado en la Constitución provincial. Gracias, señor presidente.

Sra. RIVAS (MPN).- Como he sido aludida, me permite una pequeña aclaración?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra señora diputada.

Sra. RIVAS (MPN).- Quería decir que yo explicité que ésta fue política de nuestro partido, el otorgar la independencia y que no es casual de los tres Poderes, a los distintos Poderes me refería y que no es casual que justamente en la Provincia del Neuquén sea la única que se prometió en la campaña de la gestión anterior de nuestro Gobierno y que realmente se cumplió al dar la independencia del Poder Judicial; no es casual, esto ha sido política de nuestro partido y no es casual que se esté dando en los tres Poderes; nuevamente, hagámonos cargo de la autocrítica de nuestra gestión como diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada. Yo le voy a dar la patada...

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... la palabra, no la patada. Iba a decir la patada inicial al debate, el puntapié inicial; le voy a dar la palabra, diputado (dirigiéndose al señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez) pero en honor a la hora y a los temas que tenemos pendientes, yo creo que este debate si quieren lo podemos continuar cuando lo tratemos en particular mañana pero me gustaría en algún momento que demos por cerrado el debate, así que los diputados que se quieran referir a este tema, por favor, que se anoten así cerramos el debate sobre el proyecto de Ley en discusión para pasar a su consideración en general, incluirlo en el Orden del Día de mañana para su tratamiento en particular y seguir con los otros temas que tenemos en el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. En estas cuestiones en las que lo económico-financiero pasan a tratarse en lo político, se soslaya lo político. Creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver o peor sordo que el que no quiere escuchar. En este sentido, en ningún momento nosotros hemos pensado que ni por decreto ni por ley...

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... desde el Poder Ejecutivo o desde nuestro partido jamás podíamos estar planteándonos la independencia política de los Poderes del Estado. Bajo ningún punto de vista voy a aceptar que en nuestro pensamiento, en nuestra concepción esto esté incorporado,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... lo que sí hemos tenido claro que en una Constitución moderna la autarquía financiera-económica de los otros dos Poderes no existía en esta Provincia y por eso cuando digo que no hay peor ciego que el que no quiere ver, me estoy refiriendo a un acto que fue planteado en la gestión '91-'95 porque permanentemente mis oídos escuchaban que los fallos o que la independencia del Poder Judicial estaba atada a que los sucesivos Gobiernos del Movimiento Popular Neuquino le giraran la plata...

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... en función de los propios intereses del Gobierno de esta Provincia. Para desmitificar esto y porque estamos convencidos ideológicamente, en la gestión del '91-'95 del gobernador Sobisch se mandó el proyecto de Ley a la Honorable Legislatura para la autarquía financiera y económica del Poder Judicial y así lo hemos realizado. Esto bajo una concepción ideológica que creemos que no debe estar atada a ningún poder político de turno ni económica, ni financiera ni políticamente y de esto estamos tremendamente convencidos. En el caso de la Legislatura, en ningún momento se ha planteado...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... que el gobernador está mandando una Ley o que podría haber sacado un decreto para plantear la independencia económica porque si hay algo que tiene el gobernador claro es cuál es el lugar que ocupa dentro de la sociedad...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... y dentro de los Poderes del Estado. En este sentido, convencidos ideológicamente, nosotros dimos también una muestra de la independencia política y por eso digo: no hay peor ciego que el que no quiere ver. En la gestión '91-'95 teniendo la gobernabilidad, nuestro partido envió a través del Poder Ejecutivo la enmienda de la Constitución...

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*



... para que esta Cámara esté constituida como hoy lo está por el sistema D' Hont, donde hay varias fuerzas representadas en esta Honorable Cámara y esto es independencia política,...

*- Se retiran los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Orlando Raúl Rostan.*

... esto hace que todas las voces de la ciudadanía representada, valga la redundancia, en los representantes del pueblo, tengan su independencia política a la hora de hablar y de votar. Yo creo que no puede haber ninguna ley que ate a los señores legisladores...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... o en todo caso, que les cierre la boca. Yo creo que la única ley es la de la realidad, en función de los actos de cada uno de nosotros, eso habla de la independencia o no; también habla de los extremos o de los fundamentalismos que tiene cada uno de nosotros a la hora de asumir el papel de legisladores en esta Honorable Cámara. Entonces, bajo ningún punto de vista voy a aceptar que se diga que porque no estamos de acuerdo con la independencia política, esta Honorable Cámara no funciona, acá esta Cámara no funciona por otros intereses y esos intereses son políticos y están en cabeza de personas o de sectores. Esto creo que es lo que debemos corregir si es que los intereses que tenemos cada uno de los legisladores son los de la sociedad en su conjunto; ahora si esos intereses son los personales y nos basamos en posiciones extremas, difícilmente podamos llegar a acuerdos en función de los disensos y, por supuesto, porqué no acordar. Pero aquí cuando se disiente y cuando esto es una bolsa de gatos, la Legislatura funciona; aquí cuando se pone de acuerdo el oficialismo con algún sector de la oposición, ya se empieza a mirar como que hay arreglo non santo. Entonces, creo que si somos respetuosos de cada uno de nosotros, si somos capaces de seguir creciendo y, por sobre todas las cosas, si somos capaces de representar el pensamiento vivo de la gente, vamos a mantener la independencia política en este Poder; si no es así estaremos ceñidos a pensamientos personales o sectoriales y creo que eso es lo que le hace mal a esta Honorable Cámara. Reitero, lo que se envió como proyecto y que lo podría haber hecho cualquier diputado de esta Honorable Cámara, es un proyecto de autarquía financiera; bajo ningún punto de vista estuvo en la concepción del señor gobernador plantearnos que con esto iba a haber independencia política, no está en su cabeza ni cabe en su cabeza; la independencia política en esta Honorable Cámara la fijamos todos los días desde que nos levantamos hasta que nos acostamos los treinta y cinco diputados y esto no se hace ni por ley ni por decreto. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para referirme, creo, a un error de concepto de la diputada del oficialismo que habló de la generosidad de su partido de dar la independencia del Poder Judicial. Quiero recordar el artículo 1º de nuestra Constitución provincial que dice: “La Provincia del Neuquén, como Estado autónomo e inseparable de la Nación Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo...” y el artículo 7º de la misma Constitución dice: “Los Poderes públicos,

Ejecutivos, Legislativo y Judicial, no podrán delegar sus atribuciones, ni los magistrados y funcionarios sus funciones bajo pena de nulidad. Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades que las expresamente acordadas por esta Constitución y las leyes que reglamenten su ejercicio.”. Le agradecemos a la diputada su generosidad pero ya la independencia del Poder Judicial y del Poder Legislativo nos la fue dada por la Constitución provincial y por la Constitución de la Nación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para recordar que también existió la Revolución Francesa, que también existió Montesquieu que habló de la división de Poderes. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se da por cerrado el debate.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

## 9

### **LEY DE MINISTERIOS** (Expte.E-018/02 - Proyecto 4666)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2347, de Ministerios.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para adherir a lo que propuso el diputado Eduardo Carabajo hoy al principio para que no se dé lectura a los artículos, que lo hagamos mañana en el tratamiento en particular, atento a que este proyecto tiene más de cuarenta artículos; el otro que viene referido al Registro General de Marcas y Señales también, dado que mañana habrá necesidad de tratarlos uno por uno en particular.

Sr. CARBAJO (MPN).- No te va a dejar Correa.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ya le dije. Vamos a votación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia pone a consideración la moción del diputado Duzdevich, con la aclaración que no obstante ello, se agregaría a la versión taquigráfica el Despacho de Comisión con el texto completo para que figure en la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es en el mismo sentido, en función de lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta que se va a tratar en particular mañana, que se omita la totalidad de la lectura del texto de la Ley y se incorpore tal cual usted lo había mencionado, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para expresar el apoyo, obviamente del Bloque de la Alianza a este proyecto de Ley que en todo caso se dilató su tratamiento por algunas cuestiones o incorporaciones que se le hicieron. Recordemos que el proyecto 4666 original que vino del Poder Ejecutivo, tenía errores y omisiones; omitía al señor vicegobernador en el Gabinete, no sabemos si ése fue un acto fallido, como el de recién, fue conciente o inconsciente pero no lo contemplaba en el Gabinete. El trabajo en Comisión, obviamente, incorpora al señor vicegobernador en el seno del Gabinete; además planteamos que vamos, tenemos un...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Aún no ha informado al miembro informante, después se hacen las consideraciones.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, creí que el miembro informante era el diputado Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En realidad, estábamos considerando la moción de no hacer la lectura de todos los artículos.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien, apoyamos esta moción y después seguimos con el debate.

Sra. RIVAS (MPN).- Montesquieu equivocó el procedimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, se aprueba el hecho de no realizar la lectura pero se incorpora a la versión taquigráfica el texto del Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El proyecto de Ley que viene a análisis de esta Legislatura, es una nueva Ley de Ministerios que básicamente intenta derogar la 2347, Ley originaria de Ministerios e incorpora algunas figuras que yo voy a tratar de sintetizar en función de la hora. Básicamente debo decir que tal cual lo había indicado el diputado preopinante, el texto originario que vino remitido por el Poder Ejecutivo...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... sufrió algunas modificaciones, teniendo en cuenta que había una serie de omisiones y superposiciones, en el caso de lo primero fueron involuntarias así que hemos rescatado la figura del señor vicegobernador como integrante del Gabinete provincial tal cual debe ser y finalmente en conjunto con quienes elaboraron el proyecto de Ley, se hizo un texto definitivo que es el que va a ser debatido artículo por artículo en el día de mañana. Debo resaltar que este proyecto de Ley en donde se integra el Gabinete provincial con cinco ministros y dos secretarios de Estado, aparte del señor vicegobernador, tiene algunos ejes que son centrales y que básicamente están comprendidos en cabeza del Ministerio Jefatura Gabinete, en donde se crea la Subsecretaría de la Juventud, que creo que es un tema trascendente, teniendo en cuenta que políticamente el Poder Ejecutivo está realizando de manera importante la participación de la juventud en la Provincia del Neuquén, ya que esta Subsecretaría de la Juventud va a tratar temas que van a cruzar en forma horizontal a la totalidad de los Ministerios. Conjuntamente con la creación de la Subsecretaría de la Juventud y también en cabeza del Ministerio Jefatura de Gabinete, se crea la Subsecretaría de Estado de Coordinación y Producción apuntando también una vez más a resaltar la producción como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de esta Provincia; a su vez, se han suprimido algunas Unidades Estratégicas de Coordinación Operativa quedando solamente dos: la Unidad de Empleo, Formación y Capacitación de

Recursos Humanos y la Unidad de Comunicación, Telecomunicaciones e Informática, y a su vez se ha creado la figura de un coordinador técnico que también depende del Ministerio Jefatura de Gabinete y que tiene funciones asignadas en el texto legal, básicamente asiste al ministro en la coordinación y diseño de proyectos estratégicos y a la vez hace la función de seguimiento de las actividades de las empresas y entes descentralizados del Estado de acuerdo a las directrices que fije el Gabinete provincial. En lo demás se mantienen en líneas generales las misiones y funciones del resto de los Ministerios que obviamente no las voy a mencionar en función de lo extenso del proyecto, pero básicamente los ejes centrales que se tienen en consideración -como he sostenido recién- es la creación de la Subsecretaría de la Juventud, la supresión de algunas Unidades de Coordinación Operativa y la creación del coordinador técnico en dependencia del Ministerio Jefatura de Gabinete. A su vez, la aparición de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción como uno de los organismos...

*- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... que van a potenciar el desarrollo productivo de esta Provincia.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a los señores diputados que acompañen favorablemente este proyecto de Ley. Gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Como decía anteriormente, es de práctica que la oposición acompañe este proyecto de Ley que es una facultad inherente del Poder Ejecutivo en cuanto a la organización de su Gabinete; así que en ese sentido vamos a acompañar el tratamiento de este proyecto pero eso no impide que hagamos una observación en el artículo 25 en su tratamiento en particular, entendiendo que su redacción tal cual está planteada, deviene en inconstitucional. Con estas aclaraciones, vamos a acompañar este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para adherir a la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

(Expte.D-177/02 - Proyecto 4709)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro General de Marcas y Señales e Identificación para el ganado mayor, menor y aquel que provenga de la fauna silvestre, con el fin de asegurar la propiedad, distinción y tránsito de animales vivos y sus productos.

**11**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En el mismo sentido de la moción anterior, esta Presidencia sugiere obviar la lectura del Despacho, por lo cual, el mismo se incorporará a la versión taquigráfica.

A continuación se transcribe el Despacho de Comisión de referencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos que constituir a la Honorable Cámara en Comisión, dado que falta el Despacho de la Comisión "B".

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades de la Cámara.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- *Resulta aprobado.*

**12**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a tratar el Despacho de Comisión en su tratamiento en general.

**13**

**REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES E IDENTIFICACION**

(Su creación)

(Expte.D-177/02 - Proyecto 4709)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se crea el Registro General de

Marcas y Señales e Identificación para el ganado mayor, menor y aquel que provenga de la fauna silvestre, con el fin de asegurar la propiedad, distinción y tránsito de animales vivos y sus productos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en la sesión de hoy se habilitó el tratamiento de un proyecto de Ley muy importante para la ganadería neuquina a partir de una modernización que tiene como antecedente a la Ley 244 de Marcas y Señales que data del año 1961. Si esta Cámara así lo dispone, la Provincia tendrá un registro informatizado único de marcas, señales e identificación de animales, con un sistema descentralizado que permitirá la intervención de municipios o entidades en coordinación con la Secretaría de Producción y bajo el criterio de facilitar todos los trámites inherentes a la inscripción, otorgamiento de guías de traslado, permisos, etcétera, todo pensado desde los propietarios de animales.

Se trata de un proyecto de Ley...

*- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... que deroga normas vigentes y establece condiciones para lograr datos estadísticos confiables y un registro exhaustivo y permanente actualizado del stock de distintas especies, movimientos de hacienda y productos y subproductos provenientes del sector.

Este proyecto fue elaborado en la Comisión de Producción, Industria y Comercio con acuerdo de los diputados de la misma, integrándose una subcomisión en la que participé junto a asesores de los Bloques de la Alianza, PJ, ARI, del MPN y asesores legales de la Presidencia de esta Legislatura, a quienes agradezco su valioso aporte. También se solicitó opinión de las entidades rurales, técnicos, funcionarios del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y jueces de Paz, quienes efectuaron propuestas y sugerencias en función de los objetivos trazados para la confección del presente proyecto de Ley, en el cual merecen destacarse: primero, la informatización del Registro de Marcas, Señales e Identificación. Esto permitirá el empadronamiento de todos los propietarios en una única base de datos para la Provincia del Neuquén, eliminando las jurisdicciones por Juzgados, o dicho de otra forma, le permitirá al titular de una marca, señal o identificación realizar cualquier trámite inherente a la Ley en cualquier ventanilla de la Provincia, algo trascendental para crianceros que se trasladan con la hacienda en la modalidad de invernada-veranada y que hoy para realizar ventas, deben viajar al Juzgado de origen con las consecuentes pérdidas de tiempo, oportunidad de ventas y el costo adicional que trae aparejado.

Segundo: la descentralización. La autoridad de aplicación queda facultada para deslindar las tareas administrativas y de servicios mediante convenios con instituciones públicas o privadas legalmente constituidas, coparticipando lo recaudado a razón de un setenta por ciento para la institución adherida y el treinta por ciento para la autoridad de aplicación. Esta modificación implica una tendencia hacia la regionalización, para que puedan orientarse políticas de fomento y desarrollo del sector ganadero también desde el orden local. En este contexto cabe destacar que se abren las puertas para aquellos municipios que estén en condiciones e interesados de participar en este desafío,...

*- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prena.*

... dentro del nuevo rol que les compete, de intervenir y decidir en todo lo concerniente al desarrollo económico y social de la comunidad y el mundo del trabajo que los rodea. En este proceso de crecimiento de las capacidades de los municipios, para analizar su realidad y actuar en consecuencia, juega un rol fundamental la visión de que el desarrollo es concebido como un proceso social donde el cambio de los participantes y su predisposición es tan importante como disponer de la información y la tecnología.

Merece destacarse bajo esta intervención la posibilidad de que las entidades participantes celebren convenio con el Servicio Nacional de Sanidad Animal para la extensión de los certificados sanitarios obligatorios que acompañan a las guías de traslado. Hoy dicha extensión se limita a sólo cuatro ventanillas en toda la Provincia.

Tercero: se crea el Fondo Ganadero con una cuenta especial. Esto permitirá al sistema público operar en concordancia con los tiempos y necesidades de los productores pecuarios en general, al disponer en tiempo y forma de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del sector. Como dato ilustrativo, la recaudación de los últimos años sobre la Ley 244 ha promediado los ciento cuarenta y ocho mil pesos anuales, cifra poco trascendente desde la recaudación misma, pero sumamente importante en la medida que se vuelque a dinamizar y facilitar el desarrollo del sector de la producción que nos ocupa.

Cuarto: se incorporan al proyecto innovaciones que en comparación con otras legislaciones provinciales resultan inéditas, a saber: primero las identificaciones especiales de animales de criaderos habilitados provenientes de la fauna silvestre.

Segundo: el servicio de entrega de documentación para el transporte de productos provenientes de animales domésticos, de criaderos habilitados y de la fauna silvestre, excepto lo que concierne a trofeos y reses cuyas categorías permanecen dentro de lo que norma la Ley 1034, de Fauna.

Tercero: la obligatoriedad de sacar permiso de marcación y señalada todos los años sin costo a fin de mantener el registro y la estadística permanentemente actualizada.

Cuarto: la no obligatoriedad de renovar el boleto de marca, señal e identificación cada diez años como lo estipulaba la Ley 244, con costo para el productor, estableciendo que el derecho sobre los mismos sólo se pierde por las causales establecidas en el artículo 15 del proyecto que estamos tratando.

Quinto: la imposición de tasas para la prestación de servicios fijados en base a la cotización del novillo de cuatrocientos kilogramos en el Mercado de Liniers, que permitirá acompañar los altibajos del mercado sin normas rígidas que, a consecuencia de los vaivenes de la economía, sufren permanentes desactualizaciones.

Sexto: la no obligatoriedad de sacar más de un boleto de señal cuando se superan los mil animales menores; por el contrario, esto queda condicionado a las reales necesidades de la explotación y no a la obligación impuesta por Ley como la establecía la 244.

Séptimo: se incluye en el texto la responsabilidad que concierne a los propietarios de marcas, señales o identificaciones de ganado para los animales que deambulen en la vía pública, por los daños que éstos causaren. Las infracciones a la Ley denunciadas o por actuación propia estarán a cargo de la Policía de la Provincia cuando constituyan delito; si esto no es así, corresponde la intervención de la Secretaría de Producción.

Octavo: con la derogación de la Ley 1197 no se duplican imposiciones tributarias, licencias y controles del orden municipal con los de Provincia para el caso de los acopiadores de frutos del país.

Con la sanción de la presente norma, el verdadero trabajo comienza con su aplicación porque involucra un cambio importante para el funcionamiento del sistema. De allí, la especial atención que debe prestarse al orden reglamentario el cual necesariamente debe acompañar la filosofía de los cambios propuestos.

En síntesis, el presente proyecto actualiza, simplifica y resume leyes, provoca una innovación y crea un desafío para todos los actores involucrados, comprometidos y para los cambios que aseguren un desarrollo sostenido de la ganadería. ...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Por todo lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque adhiere a este Despacho y lo ve como un ejemplo del trabajo mancomunado de los distintos Bloques de la Honorable Cámara en general y de la Presidencia de la misma. Como bien decía el diputado preopinante, esta Ley moderniza y unifica la legislación vigente que no sólo era vieja sino que además...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.*

... se encontraba dispersa en diversos instrumentos legales. Por otra parte,...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... facilita el acceso del productor y facilita las tareas inherentes al campo a partir de la sanción de la presente Ley; ordenará además sobre bases ciertas y en constante adecuación las estadísticas ganaderas de la Provincia para que los sectores que tienen que ver con la ganadería planifiquen o puedan planificar políticas a futuro. Como bien decía el diputado preopinante, descentraliza e incluso permitirá la participación de las entidades del sector en el manejo de la presente Ley del Registro de Marcas y Señales. También dejamos de lado el interés fiscal de la Provincia por facilitar las tareas de la ganadería, tal es así que al evitar el pago del boleto de señal o al evitar su renovación permanente, estamos haciendo que la gente se acerque a declarar fehacientemente la cantidad de animales que posee, sin que para esto muchas veces el sellado haya sido un impedimento.

Por esto, nuestro Bloque apoya la sanción del presente proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para anticipar también el acompañamiento; desde el Bloque ha trabajado un colaborador en este tema



y quiero hacer simplemente una reflexión: quienes hemos tenido la oportunidad, si bien se ha dicho, de ver el esfuerzo de los crianceros para llegar desde distancias realmente muy importantes para obtener en los Juzgados de Paz su boleto de señal para realizar los trámites correspondientes, las guías y demás, advertimos que esto realmente va a ser muy útil y va a resolver algo que se planteaba como un problema por las distancias, por las imposibilidades que hacían justamente que se provocase lo que decía el diputado preopinante, la cuestión de que se obviaba o se intentaba obviar -con las consecuencias que ello podía acarrear- el cumplimiento de las normas que tenían vigencia. Creo que también esto es importante porque dentro del marco de lo que puede ser la diversificación económica, el fomento a la producción ganadera, requería o requiere sin lugar a dudas una normativa adecuada, ágil y moderna para que no aparezca un freno respecto a la cuestión burocrática y la cuestión legal. Simplemente era para hacer eso, resaltar -insisto- lo que va a beneficiar esto...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... a los productores, especialmente a los productores pequeños de ganado menor y que esperemos que esto sea el puntapié como para también trabajar sobre la posibilidad del fomento a la producción ganadera en el marco de la diversificación económica de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Además de adherir a los conceptos ya vertidos por los diputados preopinantes, quiero sugerir que en el día de mañana, en el tratamiento en particular, se incluya un artículo donde se invite a adherir a los municipios, lo que no está contemplado en el proyecto, habida cuenta de lo expresado por el miembro informante de trabajar mancomunadamente con ellos. Entonces, quiero que quede sentado que en el día de mañana agreguemos un artículo invitando a los municipios a adherir a la norma que se sancionará. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado -por unanimidad- su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

## 14

### **MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA** (Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia sugiere, en honor a la presencia del diputado de la localidad de Buta Ranquil, diputado mandato cumplido, intendente, capaz que futuro, me estoy proyectando,...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Usted sabe lo que dice.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... alterar el Orden del Día; es decir que el punto quinto pase a ser el próximo punto del Orden del Día. Si así lo acepta la Cámara pasaríamos a tratar el quinto punto del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

- *Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

## 15

### **ESPACIOS VERDES EN BUTA RANQUIL** (Desafectación del dominio público provincial) (Expte.O-220/01 - Proyecto 4704)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén los espacios verdes identificados con la numeración 3, 5, 8 y 9 de la localidad de Buta Ranquil.

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

- *Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

## 16

### **SUSTITUCION DE DESPACHO DE COMISION**

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, antes de que tome la palabra el miembro informante, el diputado Antonio Guiñazú, quiero hacer una consideración para que se cambie el texto del Despacho de Comisión, por cuanto cuando nosotros emitimos ese Despacho en la Comisión "F", lo hicimos en función de una nota remitida por la Dirección Provincial de Catastro...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... con un detalle de todos los lotes y sus nomenclaturas catastrales de cada uno de los lotes que se hacen referencia en esta Ley. Luego, en un trabajo realizado en la Comisión, la secretaria Mary Pérez y el asesor del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, el doctor Alfredo Osés, encontraron -en una revisión en la Dirección Provincial de Catastro- algunos errores numéricos que harían difícil cambiarlos mañana en el tratamiento en particular. Por lo tanto, pido a esta Honorable Cámara que se haga el cambio del Despacho de Comisión y se incluya en la versión taquigráfica esta versión que es la definitiva.

- *El señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor hace entrega de la nueva redacción del Despacho de Comisión al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*
- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta moción incluye también evitar la lectura del Despacho de Comisión. Entonces, evitamos así la lectura del mismo; lo haremos mañana en el tratamiento en particular y lo incorporamos a la versión taquigráfica con el texto que presentó el diputado Taylor.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*
- *Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Mediante expediente.O-220/01 del año 2001, el intendente municipal de la localidad de Buta Ranquil solicitó a esta Honorable Legislatura la desafectación del dominio público provincial de los espacios verdes que trata el presente proyecto de Ley, manifestando que desde el año 1992...

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... se han asentado más de setenta familias en los espacios mencionados. Acompaña al pedido las Ordenanzas 07 y 258 del mes de julio del año pasado del Concejo Deliberante de esa localidad, avalando la solicitud del señor intendente para lograr la desafectación del dominio público provincial y posterior transferencia al municipio. De acuerdo a los antecedentes dominiales, esta designación correspondió a las chacras o quintas que conformaban el Territorio Nacional y que si bien se encuentran inscriptas en su dominio privado, dicha designación no se compadece con la realidad actual. Esta Comisión, abocada durante más de un mes al estudio y tratamiento de este expediente, consultó y mantuvo entrevistas con funcionarios del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, con Catastro, con la Dirección General de Tierras, con asesores de distintos Bloques y con la Escribanía General de Gobierno y, a los efectos de fundamentar la desafectación del dominio público de la Provincia de los inmuebles en cuestión y su transferencia al municipio, estimo necesario historiar brevemente algunos detalles del caso para ilustrar mejor a los señores diputados.

En el año 1931 se crea la Comisión de Fomento de Buta Ranquil con un ejido de ocho mil hectáreas y en el mismo acto se reservan los espacios para el futuro crecimiento del pueblo. Estas reservas se hacían en carácter de fiscales o espacios verdes y en este caso en particular -según el plano 375 del año 1942- estas reservas

quedaron como espacios verdes. Con la sanción de la Ley nacional 14.408 se determina el pase al dominio de las provincias, de las nuevas provincias, de los bienes inmuebles de dominio público y privado de la Nación, excepto aquellos que por ley específica de la Nación reservara antes del 30 de septiembre de 1958; así en el año 1959 se inscriben a favor de la Provincia los Espacios Verdes números 3 y 9, del plano 375 del pueblo de Buta Ranquil. En el año 1962, en igual sentido, el Espacio Verde número 5 y en el año 1964 el Espacio Verde número 8. Todo esto se realiza en la Escritura 2 y 3, tomos 93 y 104, folios 378 y 72 y fincas 484 y 707. En el año 1968, con la sanción de la Ley nacional 17.801, los Registros de la Propiedad Inmueble de cada provincia quedan sujetos al régimen de esta Ley que estipula en su artículo 10º que los inmuebles del dominio público no son registrables. Es así que los registrados con anterioridad, como en el caso de los mencionados en la sanción de esta Ley, quedan inscriptos a nombre de la Provincia del Neuquén, lo que denota una ambigüedad entre la definición de espacio verde -que es de carácter de dominio público- y un bien registrado -que le da el carácter de privado de la Provincia-. Este aspecto, más el artículo 203 de nuestra Constitución provincial, permitieron diferentes criterios y enfoques sobre el particular, de acuerdo a la interpretación que le dieran al presente problema del trabajo que hemos elaborado. En virtud de los antecedentes, opiniones y documentación obrante, destacamos como respaldo a la sanción de esta Ley los siguientes aspectos: primero, desde esta Honorable Cámara los Espacios Verdes 1 y 4 ya fueron desafectados del dominio público y transferidos al municipio a través de las Leyes 1968 del año '93 y 2172 del año '96, lo que establece -a criterio de la Comisión- el procedimiento correcto. El proyecto de Ley que estamos considerando facilitará, sin lugar a duda, los trámites inherentes a la escrituración de los lotes que surgen de la subdivisión de los Espacios Verdes en cuestión, que en principio es la demanda que los vecinos han realizado a esta Legislatura, respaldada por la Municipalidad y a consideración hoy de esta Honorable Cámara. Con este criterio, entendemos que vamos a dar una respuesta concreta a estas expectativas de los vecinos de Buta Ranquil y a normalizar una situación de hecho.

Por lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara se sancione en forma favorable este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es cortito pero creo que merece la reflexión; anteriormente estábamos tratando y aprobamos en general la Ley del Registro General de Marcas y Señales, una necesidad sentida por la gente, por la gente campesina, los crianceros y de alguna manera estamos dando respuesta y es lo que la gente hoy nos está requiriendo a los legisladores. Con este proyecto -que coincido a pleno con lo vertido por el diputado, compañero Guiñazú- estamos dando también respuesta a la demanda de la gente y a lo peticionado oportunamente por parte del intendente y el Concejo Deliberante. Una situación en la cual el intendente día a día se encuentra con esta problemática de la gente a la que en su momento, en las anteriores gestiones, se le construyeron viviendas sobre estos espacios y hoy hay una irregularidad de hecho sobre los terrenos, sobre los lotes; de esta manera estamos dando la posibilidad de regularizar la situación de las tierras y que el señor intendente hoy presente aquí -y agradezco que esté presente- pueda llevar el día de mañana esta respuesta que hay de parte de la Legislatura de la Provincia del Neuquén de la desafectación de los espacios

verdes y poder, de esa manera, darle la tranquilidad a los vecinos de su localidad. El tema de las tierras de los municipios es bastante problemático en las distintas localidades de la Provincia y en este mismo sentido estamos trabajando en la Comisión con una situación similar con respecto al municipio de Rincón de los Sauces. Creo que esto es a lo que nos debemos abocar, a que demos respuestas inmediatas para que los municipios puedan tener certeza sobre lo que van a planificar en los terrenos de sus jurisdicciones y poder encontrar conjuntamente con la gente y no verse después imposibilitados de poder tener la escritura o la titularidad de las tierras y de las viviendas que están construidas en estos espacios.

Por eso, solicitamos a la Honorable Cámara en pleno acompañar la aprobación de este proyecto de Ley y que el intendente pueda llevarse de acá la respuesta para su comunidad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Anticipando también el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto de Ley, quería ratificar desde nuestro concepto todos los conceptos vertidos por el miembro informante y resaltar el hecho de que además de solucionarle el problema llegado a esta Legislatura en el proyecto del municipio de Buta Ranquil...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... -que ingresó a esta Legislatura el 31 de agosto de 2001- hemos podido realizar un trabajo en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, que creo que va a dar pie a que se pueda solucionar un gran número de problemas en los municipios de la Provincia que tienen que ver con esta misma problemática. Nosotros hemos establecido en el devenir del tratamiento de este proyecto comunicaciones y reuniones con la Subsecretaría de Asuntos Municipales, con la Escribanía General de Gobierno, con la Dirección de Tierras y con la Dirección de Catastro, en función de buscar una solución para problemas -como dijo el diputado miembro informante- que acacen...

*- Reingresan la señora diputada Yolanda Figueroa, y los señores diputados Julio César José Falleti y Eduardo Adrián Carbajo.*

... en muchos municipios de la Provincia y que se solucionan, a nuestro entender, dándole una solución dentro de los criterios que marca la Constitución provincial, donde el municipio debe tener la administración completa de los bienes y su territorio y, por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo para -cumpliendo con la autonomía municipal- solucionar los problemas del resto de los municipios. Con estas palabras, repetimos que vamos a acompañar este proyecto y felicitamos a la gente de Buta Ranquil porque pueden de esta manera solucionar y ordenar una situación que venían acarreado desde hace muchos años.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado -por unanimidad- su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

17

**ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.326 -DE PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES-**

(Expte.D-186/01 - Proyecto 4478 y agregado Expte.P-036/01 - Proyecto 4463)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.326, sobre protección de los datos personales, conforme al artículo 44 de la citada norma legal.

*- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, la presente Ley viene a tratar uno de los temas más complejos que afrontamos en el mundo moderno, cual es la pérdida permanente de la intimidad de los ciudadanos dentro del sistema de la República. Los avances de la tecnología han facilitado y facilitan cada vez más una amplia recolección y acumulación de datos, de todo tipo de datos respecto de los ciudadanos; desde los llamados telefónicos, el estacionamiento medido en nuestra ciudad acumula dónde estuvimos estacionados y cuántos minutos estuvimos, el ingreso a los edificios, las compras, los vuelos, las filmaciones en los peajes, en los centros comerciales, en los radares, las historias clínicas, los concursos que recogen información y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con nuestra historia económica y financiera, las puntualidades respecto de los pagos, etcétera. Esto -por supuesto- es motivo de preocupación; particularmente, en lo que respecta al tema de la información crediticia, operan en nuestra Provincia algunas agencias sin ningún tipo de control...

*- Reingresan la señora diputada Mirta Elena Domene y el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... que incluyen a vecinos en sus listados y luego se ven impedidos de realizar compras en otros negocios porque aparecen en los famosos listados, en una suerte de listas negras y de condenas a perpetuidad de aquellos que quieren acceder al mercado del crédito. No siempre estos datos que son incluidos en estos registros son veraces, no siempre están actualizados, están constatados y por supuesto se le hace extremadamente

difícil a aquellos ciudadanos que reclaman por la no inclusión dentro de esos registros poder obtener información y poder salir de ese tipo de listados... diputado Ferreyra...

Sr. FERREYRA (MPN).- Sí, señor, estamos escuchando atentamente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ...atentamente! Esta Ley nacional 25.326, que fue sancionada en octubre del año 2000, tiene por objetivo la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, banco de datos y otros medios técnicos de tratamiento de datos; no sólo está referida a los datos comerciales. La Ley separa lo que son los datos personales de los datos sensibles y aquellos datos sensibles se refieren a los que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida social. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

... La Ley determina que los archivos de datos sólo serán lícitos cuando se encuentren debidamente inscriptos. La recolección de los datos no puede hacerse por medios desleales; los datos parcialmente inexactos o incompletos deben ser suprimidos o sustituidos. El tratamiento de los datos personales es ilícito cuando el titular no hubiese prestado su consentimiento libre, expreso o informado; ninguna persona puede estar obligada a proporcionar datos sensibles; queda prohibida la formación de archivos, bancos o registros que almacenen información que directa o indirectamente revelen datos sensibles, datos relativos a la salud. De esto hubo un proyecto que presentó...

*- Reingresan los señores diputados Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Jorge Omar Alvedo Tobares y Eduardo Correa.*

... la diputada Sapag oportunamente, donde discutimos esto en su momento que era toda la historia genética de la persona y que tenía con cuestiones comerciales que las compañías de seguros recurren a este tipo de información para negar, por allí, la posibilidad de contratar seguros. Queda prohibida la transferencia internacional de datos personales. Los titulares de los datos tienen derecho al acceso libre y gratuito, a la rectificación, actualización y supresión. Finalmente, esta Ley crea un órgano de control para lo que son los registros nacionales y en la Provincia se deberá crear un órgano de control en referencia a lo que son los registros de orden provincial. También tiene la Ley sanciones administrativas y penales para aquellas personas que manipulen este tipo de datos en la forma no prescripta por la misma. ...

*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.*

... Finalmente, en su artículo 44 se invita a las provincias a adherir a esta norma para aquellas cuestiones que no fuesen de exclusiva aplicación y jurisdicción nacional.

Por eso, señor presidente, esta Ley recoge como antecedente un proyecto presentado por un grupo de vecinos de Neuquén que estaban muy preocupados por una compañía que trabaja acá en Neuquén que se llama "Codene", que...

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... ha generado el reclamo de distinta naturaleza de gente que se ha visto desamparada en su posibilidad de pedir una rectificación al uso y abuso que hace esta compañía de los datos personales, de la historia crediticia de cada uno de los ciudadanos de nuestra Provincia. Por eso creemos que esta Ley viene a llenar un vacío jurídico muy importante que cada vez va avanzando, va teniendo mayor importancia en la medida que la tecnología sigue avanzando y que cada vez los ciudadanos somos objeto de mayores estudios, de mayores seguimientos que permiten tener un registro de la vida de cada una de las personas que luego pueda ser utilizado fundamentalmente, con intereses económicos, comerciales y/o con otro tipo de interés.

Por todo lo expuesto, voy a solicitar la aprobación en general de esta norma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio es para adherir a todos los fundamentos expresados por el miembro informante y ahondar en algunos detalles que, sin perjuicio de haberlos citado él mismo, consideramos importante que queden expresamente justificadas las razones de esta adhesión. En la Provincia, como en el país,...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

... se han producido numerosos abusos por parte de los bancos de datos que registran información incorrecta, información que luego se difunde y ante el reclamo de los afectados, dificulta enormemente el acceso a la información como la posibilidad efectiva de corrección o eliminación de esos datos que muchas veces son erróneos, dejando a la persona así en un verdadero estado de indefensión. Mediante la adhesión a la Ley 25.326 se aspira a superar estas dificultades. En nuestra Provincia existen numerosos bancos de datos pero no existe ningún órgano de contralor ni provincial ni nacional respecto de los mismos; también es digno de señalar que la norma a la que adherimos va más allá del recurso de hábeas data, cuyo vacío legal fue cubierto mediante la sanción de la Ley provincial 2307 en diciembre de 1999. La presente norma regula no solamente al hábeas data en nuestro territorio sino que avanza sobre una protección integral de todos los datos personales, nace precisamente al amparo de la reforma del '94 de la Constitución nacional. ...

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

... Existen sobre la protección integral de los datos personales numerosos antecedentes tanto internacionales como interprovinciales. El avance significativo de los medios informáticos ha lesionado gravemente el derecho a la intimidad; es así que en el orden nacional se desarrolló toda una frondosa normativa y que hoy nosotros procuramos brindar esta protección mediante esta adhesión. Cómo podemos definir el hábeas data? Al respecto, podemos señalar algunos antecedentes tanto doctrinarios como jurisprudenciales. El hábeas data procura la protección de la intimidad frente a la transmisión de datos personales. La fundamentación jurídica de este derecho a la protección de los datos personales cabe relacionarla con el derecho a la intimidad; es



decir, a la ubicación constitucional o a la naturaleza jurídica de este derecho que hay que encontrarla en la defensa del derecho a la intimidad. Cuando se habla del derecho a la protección de los datos se está relacionando con aquellos datos que hacen referencia a la persona física identificada o identificable y que han sido objeto de una actividad realizada en parte o en su totalidad con ayuda de procedimientos automatizados; es decir, operaciones de registro de datos, operaciones aplicables a lógicas aritméticas, su modificación, borrado, extracción, difusión, etcétera. El objeto de la Ley a la que estamos adhiriendo se encuadra dentro del marco de la defensa al honor y a la intimidad de las personas. La Ley establece que ninguna persona puede ser obligada a proporcionar datos sensibles. Cuáles son los datos sensibles? son los que se refieren a su filiación política, ideológica, gremial, filosófica, a sus convicciones religiosas o morales, sindicales o cualquier otra...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... información referente a su salud o a su vida sexual; estos serían datos sensibles que ninguna persona está obligada a proporcionar. La Ley sólo autorizaría la información de tales datos o de tal tipo de datos cuando tenga por objeto estadísticas o alguna finalidad científica y no puedan ser individualizados sus titulares. Reitero, de la única manera que se autoriza a establecer bancos de este tipo de datos sensibles de las personas, es que tengan carácter científico o estadístico y que no sea posible identificar quienes poseen tales datos o esas características. La recolección de datos no puede hacerse, obviamente, por medios desleales o fraudulentos ni éstos pueden ser utilizados con una finalidad distinta o incompatible con aquella que motivó su obtención. Entonces, cabe preguntarse cuándo sería lícito el tratamiento de estos datos de carácter personal; precisamente va a ser lícito cuando su titular hubiese prestado consentimiento expreso. No hace falta el consentimiento expreso cuando los datos se obtengan de fuentes accesibles al público, allí no es necesario dicho consentimiento. Tampoco estos datos se recaban para el ejercicio de las funciones propias de los Poderes del Estado ni cuando se trate de listados cuyos datos se limiten a nombre, ocupación, fecha de nacimiento, dirección y número de teléfono de las personas ni cuando se deriven de una relación contractual y resulten necesarios para su cumplimiento ni cuando se trate de operaciones que realicen las entidades financieras y de informaciones que reciban de sus clientes, ya que esto está vedado por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Vale aquí preguntarse qué derechos tienen los titulares de los bancos de datos en virtud de lo que establece la Ley a la cual adherimos. Tienen derecho simplemente a solicitar u obtener información de sus datos de carácter personal, incluidos los bancos de datos públicos o privados destinados a dar informes. El requerido deberá cumplir con la obligación de suministrar dicha información; de no acceder a tal requisitoria formulada por el titular de los datos quedará para éste expedita la vía de la acción judicial contra el omiso. Por otra parte, toda persona tiene derecho a obtener la rectificación, actualización, supresión y el sometimiento a confidencialidad de los datos personales de los que sea titular. ...

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... La rectificación -como bien lo señalaba el miembro informante- es sin cargo para el titular de los datos. Es sumamente importante la adhesión en lo que respeta a la prestación del servicio de información crediticia y no sé, señor presidente, si en este

tema somos oportunos teniendo en cuenta la realidad que vive el país y la región en lo que respecta al acceso al crédito. Esperamos que el mismo pronto se restablezca y en este tema la norma viene a llenar también un vacío bastante importante porque ha sido motivo de opinión de distintas organizaciones intermedias y comunitarias que sólo pueden brindarse datos de carácter patrimonial relativos a la solvencia económica y al crédito. Es decir que, en virtud de esta norma, en la prestación de servicios de información periodística, sólo pueden ser incorporados datos de carácter patrimonial que tengan que ver con la solvencia económica de las personas obtenidos de fuentes de acceso público o procedentes de información facilitada por el propio interesado. Los bancos de datos de información crediticia sólo pueden tener los datos personales de una persona durante un término máximo de dos años; una vez cancelada su obligación comercial, automáticamente deben ser dados de baja. La norma a nivel nacional y en otras provincias generó la expectativa de miles y miles de pequeños empresarios, comerciantes y empleados que hoy se ven prácticamente inhabilitados de acceder al crédito porque sufren una suerte de sanción penal en virtud del abuso que las organizaciones de información crediticia han llevado adelante con su accionar. Existen numerosos fallos de la Justicia que condenan a estas organizaciones de información crediticia a pagar una indemnización a personas cuyos datos se mantuvieron de manera incorrecta durante cierto período de tiempo; es decir que existen fallos judiciales al respecto y en los mismos se ha demandado tanto al Poder Legislativo nacional en su momento como a las Legislaturas provinciales a que sancionen normas de adhesión a la presente, como una manera de resguardar y regular la protección del derecho de la intimidad y terminar, reitero, con una verdadera sanción penal en el sentido de que a miles y miles de argentinos se los ha sometido, a través de estas organizaciones crediticias, a imposibilitar tener acceso alguno a créditos.

Digno también es de destacar que la norma de referencia señala que toda aquella persona que haya cancelado o haya regularizado su situación de mora al momento de la adhesión o de la sanción en el orden nacional, tiene derecho a ser borrado o a pedir de los bancos de datos de información crediticia su baja o su modificación. Esta adhesión - como lo señalaba el miembro informante- viene a llenar un vacío normativo en nuestra legislación provincial, dotando a los neuquinos de un marco regulatorio apto para garantizar la protección de los datos personales y el derecho de las personas al control sobre la propia información y, al mismo tiempo, brinda un marco adecuado para el desarrollo de actividades empresarias que hoy están seriamente comprometidas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

(Expte.E-023/02 - Proyecto 4692)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al IADEP a ampliar el monto global asignado por Ley 2365 al Programa de Asistencia para el Transporte Terrestre.

**19**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Para la constitución de la Honorable Cámara en Comisión se ratifican las mismas autoridades, lo cual está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose constituido la Honorable Cámara en Comisión, el proyecto se tomaría como Despacho para su consideración. Es el proyecto 4692, de Ley, al que vamos a darle lectura por Secretaría.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Si me permite la Honorable Cámara, dado que en lo privado poseo una empresa de transporte y a mí me competen las generales de la ley, voy a solicitar a la Honorable Cámara que me dé la posibilidad de abstenerme de votar en sentido positivo. Estoy solicitando que me pueda abstener.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la abstención.

Sr. ASAAD (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, yo no sé cuál es la finalidad que plantea el diputado Gutierrez, si es porque le pueden caer las generales de la Ley y en este caso hay experiencia suficiente que son leyes generales, de manera tal que acá no están amparadas por el artículo 100 de la Constitución provincial. Por lo tanto, yo voy a solicitar que retire su abstención porque ésta es una Ley general que no está orientada con nombre y apellido y me parecería muy bien que la Cámara también siguiera este tipo de concepto porque acá se han aprobado leyes generales como son las moratorias que lógicamente han atendido necesidades de algunos legisladores. Por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara que no permita la abstención porque es una Ley general. Así lo tiene que interpretar la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Es cierto que es una Ley general pero en la anterior Legislatura también se votó una Ley general donde se refinanciaban las deudas del Banco Provincia en cien cuotas y hubieron diputados de esta Cámara que votaron esa

Ley, que ni siquiera se acogieron a esa refinanciación y fueron llevados a la Justicia por el solo hecho de tener un crédito en el Banco Provincia. Quiero recordarlo, fue en la gestión pasada. Es por eso que sabiendo que es una Ley general y queriendo tener -no en lo personal pero sí mis hermanos que tienen transporte- la posibilidad que tiene cualquier ciudadano de la Provincia del Neuquén de acceder a ese crédito, no por ser el hermano del diputado Gutierrez o porque lo haya votado. Por eso pedía abstenerme en ese sentido, porque creo que me comprenden las generales de la Ley o en todo caso, no quisiera pasar un disgusto en la Justicia como ya le pasó al diputado mandato cumplido, Manuel Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo creo que acá nos tenemos que ajustar a la Constitución provincial y lo que comentaba el diputado Gutierrez ha pasado a ser una anécdota, porque la Justicia así se expresó y hay un precedente claro que las leyes de carácter general, por más que puedan haber sido sospechados de alguna moratoria incorrecta, la Justicia después le dio la razón. Le quería comentar al diputado Gutierrez que no podemos dejar precedentes de esta naturaleza porque la abstención no tiene ninguna fuerza, la abstención simplemente está reconociendo que una Ley de carácter general no tenga la fuerza necesaria y estamos reconociéndolo nosotros los diputados. De manera tal que esto tiene que ser propuesto de la forma que yo comentaba y que todos los diputados estén de acuerdo con esto porque sino mañana va a haber una moratoria y nos vamos a querer abstener todos, una moratoria como ha ocurrido en Rentas y es un ciudadano, el hecho de ser diputado no vamos a tener los votos necesarios para aprobar una Ley. Yo creo que éste es un debate que se tiene que enriquecer y tenemos que tomar evidentemente una posición en cuanto a estas leyes y la forma en que se voten y sino que se aplique el artículo 100 y que la Cámara resuelva por una resolución si afecta a algún diputado en particular; la Cámara lo puede autorizar, así lo dice la Constitución. Yo diría que lo único que impide esta cuestión es el artículo 100, que se lea por Secretaría y ahí nos vamos a dar cuenta claramente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

*- Se retiran el señor diputado Antonio Guiñazú y la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

**20**

### **TERCER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. TOBARES (MPN).- Es para hacer una moción de cuarto intermedio para tratar este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del diputado Tobares.

*- Asentimiento.*

*- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Luis Ernesto González y la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

*- Es la hora 22,07'.*

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 19)

- *Es la hora 22,10'.*

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.

Hay una moción del diputado Gutierrez de abstenerse en el tratamiento de este tema.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Yo simplemente había solicitado la palabra porque sin perjuicio de coincidir con el diputado Asaad en cuanto a los conceptos del artículo 100, entiendo que por cuestiones de orden ético los diputados también tenemos derecho a solicitar la abstención; además, el diputado Gutierrez podría haberse levantado y haberse ido del Recinto en el momento de la votación y no figurar pero optó por solicitar la abstención en consideración a los argumentos que él virtió y que puedo entender desde su punto de vista, que podemos compartir o no que se corresponden con una cuestión ética; insisto, independientemente del artículo 100 yo voy a apoyar la solicitud de abstención del diputado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces estamos sometiendo a votación. Los que acepten la abstención... Fuentes, Moraña, Santarelli, Rostan y Correa...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo los voy a esperar allá arriba.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por favor, quienes voten la aceptación de la abstención...

- *Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.  
Votan reinta (30) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Dieciséis.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Desempate usted, presidente.

- *Risas.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Hay mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así que dieciséis sobre treinta, se ha aceptado la abstención del diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Sigo haciendo rosca yo.

Sr. CORREA (PSP).- Ganamos.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

- *Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. ASAAD (PJ).- Simplemente, sinceramente a veces creo que tenemos que definir algunas cuestiones de fondo en cuanto a esta materia, porque las cuestiones éticas son las que puede juzgar el pueblo y no en este caso que está previsto en la Constitución provincial porque quién no tiene un pariente que tenga un camioncito. ...

- *Risas.*

- *Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

Sr. ASAAD (PJ).- ... Yo creo que hay un razonamiento muy flojo para abstenerse porque el hermano tiene un camión.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de Ley que se va a someter a consideración de la Honorable Cámara para que lo adopte como Despacho porque la Cámara esta constituida en Comisión.

- *Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto de Ley para que sea aceptado como Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

**22**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, tenemos que levantar el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

**23**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**  
(Autorización al IADEP)  
(Expte.E-023/02 - Proyecto 4692)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se autoriza al IADEP a ampliar el monto global asignado por Ley 2365 al Programa de Asistencia para el Transporte Terrestre.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, uno de los objetivos de nuestro Gobierno ha sido estimular la creación, crecimiento y sostenimiento de las actividades de servicios de todos los sectores, de manera de conservar las fuentes de trabajo locales existentes y procurar su incremento y fortalecimiento, tendiente no sólo a enfrentar el desempleo sino además a fortalecer la actividad económica que genere recursos fuera del Estado. En su momento, mediante la Ley 2365 se asignaron fondos para el sector del transporte y sus actividades, restando posibilitar a un importante número de transportistas el acceso al crédito, por lo que se propone ampliar la Ley 2365. No escapa a todos ustedes los difíciles momentos por los que atraviesa este importante sector de servicios, originado en la prolongada y aguda recesión de la economía y más recientemente por los incrementos en los valores de los insumos: combustible, cubiertas, repuestos, etcétera. Este cuadro los coloca en situaciones angustiantes con la posibilidad de perder las herramientas de trabajo por no poder hacer frente a los compromisos financieros asumidos para tener unidades de transporte modernas. Éstas son las inquietudes y estos son los motivos por los que solicito a la Honorable Cámara la ampliación del subsidio o del crédito que fuera asignado por la Ley 2365 como una asistencia al transporte terrestre. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para aclarar que en el día de mañana, en el tratamiento en particular, vamos a proponer la ampliación del monto que nos ha enviado el Poder Ejecutivo para poder dar cabida a las inquietudes de otros sectores y de otras localidades que nos han llegado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

*- Se registra una (1) abstención.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado en general por mayoría, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Con mi abstención.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda constancia de la abstención del señor diputado Gutierrez.

Continuamos.

**SUSPENSION DE LOS CORTES DE SUMINISTRO DE GAS Y  
ELECTRICIDAD**

(Expte.D-018/02 - Proyecto 4597 y agregado Expte.D-127/02 - Proyecto 4680)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se implementa la suspensión -por el término de noventa días- de los cortes de suministro de los servicios públicos de gas y electricidad por falta de pago.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 9, realizada el 13/06/02.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto de Ley 4597 que no tiene Despacho de Comisión.

Sr. FALLETI (MPN).- Vuelve a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción del diputado Falleti de que este proyecto de Ley vuelva a Comisión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Que se mantenga en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene moción de preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

## I

### **Retorno a Comisión**

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, el proyecto al efecto que viene al Recinto es para ver si se mantiene la preferencia, teniendo en cuenta que no tiene Despacho de Comisión. Yo sugeriría que se mantenga en Comisión y, en todo caso, veamos de acelerar allí el tratamiento del mismo, a efectos de que venga al Recinto en las próximas sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Ferreyra.

- *Resulta aprobada.*

- *Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción.

Continuamos.

## 25

### **SOLICITUD DE INFORME AL PODER EJECUTIVO**

(Expte.D-127/02 - Proyecto 4679)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre ingresos por regalías e inversiones realizadas por Repsol YPF.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 9, realizada el 13/06/02.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

## I

### **Retorno a Comisión**

(Art. 128, inciso 7 - RI)



Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que en el proyecto anterior, pediría que se mantenga en Comisión y se agilice el tratamiento en la misma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Ferreyra.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción.  
Continuamos.

**26**

**GESTIONES DEL GOBERNADOR EN CHILE**  
(Expte.D-129/02 - Proyecto 4681)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se consideran como muy positivas las gestiones realizadas por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén en la República de Chile.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 9, realizada el 13/06/02.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

**I**

**Retorno a Comisión**  
(Art. 128, inciso 7 - RI)

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, en el mismo sentido que los expedientes anteriormente mencionados, que retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Ferreyra.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción.

Queda convocada la Honorable Cámara para mañana a la sesión ordinaria que tendrá lugar a las diez horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 22,20'.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)